

19 - mayo - 1949

Cuaderno
de
Sesiones

Año
de
1903, u hasta
14 de Enero de 1904.

142

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dep. S. Op. Internos
Sec. de Comunicaciones
03 MAR 1988
Div. de Microfilmación
DOCUMENTO MICROFILMADO

Handwritten text inside a rectangular border, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and includes the words "Civiles" and "Comisarios".

Fragment of handwritten text on the right edge of the page, including the letters "M B" and "C".



Acta: En Carabanchel bajo a' diez y nueve de
 Alcalde Enero de mil novecientos tres reunidos en la
 Teguro Casa Consistorial los tres concejales cuyos apre
 Hombres tidos al margen se expresan bajo la presiden
 Comarcal cia del Sr. Alcalde asistidos de mi el secretario
 Notarario con el fin de celebrar sesion extraor
 dinaria dicho Sr. presidente declaro abierta
 esta dando lectura del acta anterior que
 fue aprobada pasando a' tomar los acuerdos
 siguientes

1.^o La corporacion acuerda se haga la funcion
 segun costumbre al patron de este pueblo
 San Sebastian

2.^o Hada se acuerda por la corporacion referente
 a' la formacion de la lista de pobres de este
 pueblo por beneficencia

3.^o Se dio cuenta de una solicitud presentada
 a' este ayuntamiento por D. Luis Freito en peti
 cion de licencia para edificar tres edificaciones
 a' estable de Vacas, Pajar y habitacion en

un terreno de su propiedad sito en
este termino y conocido con el nombre
de tierra de la Laguna y en calle de
Casi con la que da su frente, y por
la espaldas con calle llamada de la
Concepcion. La corporacion acuerda
conceder al interesado el permiso de
edificacion que solicita previo el pa-
go de impuesto que le sera señalado
por este ayuntamiento con tal motivo
y con sujecion a las leyes de edifica-
cion a cuyo fin se lleva a cabo este
acuerdo al Pleno como tambien
al Pleno de obras de este ayunta-
miento.

A.º Tambien se dio cuenta de otra solicitud
suscrita por D. Toribio Alvaron Felix de
esta especie en petition del permiso
consecuente para reedificar su casa
sita en la calle de Senares n.º 18 Basso
de Terol en este termino. La corporacion
entendida acuerda conceder al interesado
el permiso de reedificacion que solicita
previo pago del impuesto que le sea
señalado por este ayuntamiento, a cuyo

que se trata saber esta acuerdo al. intera
laxo, así como también al fin de
obras de este ayuntamiento.

La enmienda acuerda se hagan los trabajos
necesarios en los terrenos infectados del germen
de langosta para su destrucción en este ter-
mino

Fin mas pronto de que tratar se haante

La sesión formalmente actúan



Comunidades

Cloro Jutierrez

José Morales

Manuel Gonzalez

Ramon Lopez

José Moral

Pablo Jimenez

Juan Garcia

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y dos de
Meses de este mes de mayo tres de mayo en la
Casa Comunal los tres Concejales cuyos apellidos
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde asistiendo a mi el Sr. Pedro
debe por Presidente declarar abierta esta se-
sion ordinaria dando lectura de la

Anterior que fue aprobada pasando
a tomar los nombres siguientes

1.^o La corporación acuerda autorizar a D.
Pantaleón Cuadrado Diputado e fundador
municipal de este ayuntamiento para que
proceda al cobro de recibos de propietarios
por territorial e industrial en este pueblo
de pago de gastos en la extirpación
de la langosta en el año anterior

2.^o La corporación acuerda que por el Sr.
Presidente se compare otra multa en sus-
titución de la que posee este municipio, por
no reunir condiciones suficientes la exis-
tente a los trabajos a que se dedica

3.^o Se acuerda nombrar guarda jurado
de campos por este ayuntamiento a don
Domingo Rojas de esta localidad a cuyo
fin se le hace saber este acuerdo con
cediéndole con tal motivo la gratificación
de ciento veinte y cinco pesetas segun
cuenta en el Presupuesto Municipal

4.^o Se acuerda pasar atento oficio al Sr.
Pósito de obras de este ayuntamiento a Juan
Gómez Cautonga a fin de que haga su



presentacion sobre este Ayuntamiento y ordenar de la formacion de un nuevo Plan y proyecto de presupuesto para la construccion de un nuevo Matadero de cerros en este pueblo por ser deficiente el que hoy existe.

La corporacion acuerda que siendo deficiente las quejas ^{dadas} a este Ayuntamiento de no cumplir como debiera en el cargo que desempeña de Jefe en la D^{ca} de Extremadura a Juan Segur^a p^{ro}poniendo al Sr. Presidente como competente segun dispone la ley Municipal, procediera a la separacion e destitucion de dicho funcionario por asi merecerlo.

Fin mas el Sr. Abate leopoldo la reunion



Caro Ayuntamiento

José Morales

Antonio Cortes

Mejora de Puentes

Ramon Lopez

[Signature]

Juan Juan

Acta: En Carabanchel bajo a treinta y uno de
los Meses de abril suplicados tres señores en la
Calle Casa Consistorial los señores Donzales cuyos
Nombres apellidos al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi el
Jurado con el fin de celebrar sesion ordina-
ria dicho Sr. Presidente declaro abierta
esta dandose lectura del acta anterior que
fue aprobada pasando a tomar los acuerdos
siguientes

- 1.º La corporacion acuerda se haga la fiesta
de Candelas segun costumbre, suprimiendo
el gasto de Volas y torta en dicha fiesta
- 2.º La corporacion queda enterada de las cuentas
rendidas a este municipio por Contingente
provincial y Carcelario siendo de 12.985'13
y 1892'34
- 3.º La corporacion queda enterada de haber sido
aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
de esta provincia el Presupuesto Municipal
ordinario para el año actual
- 4.º Se leyó una solicitud presentada a este
Ayuntamiento y suscrita por varios señores
propietarios en este pueblo calle de Madrid
en peticion de que el municipio contra

suya con alguna cantidad y en ayuda
 de la que daran otros propietarios para cons-
 truir una alcantarilla que partiera de las
 Casas que se enumeran en solicitud, al obje-
 to de portar aguas sucias por aquella, me-
 tesiendo al mismo tiempo que por el Sur Puerto
 de Obras del Ayuntamiento se proceda ala medi-
 cion, y proyecto de Presupuesto del coste de obra
 ha corporacion enterada acuerda pasar atento
 oficio al referido Puerto haciendole saber proceda
 a especificar los trabajos que se interesan, y una
 vez especificados se acordara lo que proceda

5.º Tambien se dio cuenta de otra solicitud sus-
 crita por varios propietarios vecinos de este
 pueblo, en peticion de que sea reparado
 el empedrado de la calle de D. Manuel Lario,
 perteneciendo de la plaza publica y terminando
 ala salida de dicha calle para seguir su
 prolongacion al camino del Campesante hasta su
 lizar con la carretera en Puente para cuya
 dicha reparacion ayudaran a su coste los
 solicitantes al Ayuntamiento, la corporacion en
 su vista acuerda se invite a los propietarios de
 este pueblo a una reunion en esta casa conser-
 vando sin perdida de tiempo a fin de acordar

con referencia a lo solicitado y después
se prosigues

6.º Se leyó un oficio suscrito por D. Domingo
Hoyos por el que hace renuncia del cargo
de Guarda jurado de campo para que fue
nombrado por este Ayuntamiento. La corporación
enterada, acordó admitir a dicho Sr. Hoyos
la renuncia del cargo referido, y en su
virtud se anunció al público por término
de 15 días dicho cargo a fin de que los
interesados al mismo presenten solicitudes
a este Ayuntamiento en el plazo señalado.

7.º Se leyó un R. D. del Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernación en fecha 15 del actual
en el que se dan instrucciones con refe-
rencia a higiene sobre la enfermedad
variolosa. La corporación quedó enterada
acordando cumplirla en todas sus partes.

8.º La corporación acuerda sacar a pública
subasta para el día 15 del actual y hora
de las 10 de la mañana en esta Sala de
Audiencia las Casas públicas propiedad
de este Municipio y que se encuentran
depositadas en las afueras de este pueblo
así como en la Casaca en tierra de don



Sanctae Eusebio en Luna y bajo el pliego
de condiciones al efecto, a cuyo fin se anun-
cia al público.

9.º Se leyeron dos cuentas presentadas por don Ma-
nuel Martín y D. Juan Ramos por obra de Herce-
ria hecha al Municipio siguientes 14 P.^{tas} y 4 Cent.
y 7 puestas respectivamente. La corporación acuer-
do en pago.

10.º Por el Cor. Presidente se hace saber a la cor-
poración haber nombrado con esta fecha para
ser de la O.^{ra} de Extremadura en este término a
D. Manuel Garcia de esta localidad en sustitución
de don Juan Segura desvinculando dicho cargo
de Juan Segura en virtud a que este con sus
socio son bastante deficientes. La corporación
quedo enterada.

11.º El Cor. Presidente hace saber a la corporación
haber enviado la Mula de este Municipio, y
comprado otra en virtud a que aquella no
tenia condiciones para el trabajo, habiendo

Un cabildo en cantidad de 150 vecinos
los cuales se firmaron en la Diputación
en forma municipal sin pérdida de
tiempo. ha expresado agnóse lo hecho
por el Cor. Presidente

1.º Se acuerda se proceda a la formación
de la cuenta balance del cargo cometido
del pasado año

Y en más el Cor. Presidente le
dada la presente forma certifico

Cañamañena

Claro Gutierrez

Antonio Castan

Jose Moral

Diego Romera

Juan Juan

Acta: En Carabanchel bajo a doce de fe

brera por el cual se acordó tres señores
Gonzalez
Gutierrez
Moral
Castan
cuyos apellidos al margen se expresan
bajo la presidencia del Cor. alcalde así
trous de mi el Cor. con el fin

de celebrarse sesion ordinaria dicho Sr. presidente declaro abierta esta dandonse lee
toda del acta anterior que fue aprobada
pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Se aprueba para la corporacion el Pliego de
condiciones para la venta en publico subasta
de las Bascas publicas procediendo de este
Ministerio segun acuerdo del mismo

2.^o Se acuerda conceder por este Ministerio seis
cientos pedruzcos para la recomposicion del
empedrado que se esta haciendo a cabo en el
dicho, al encargarse de dicha obra en la
calle de este pueblo D. Manuel Cano.

3.^o Que se proceda ala organizacion de la Junta Municipal
segun la ley de 14 de febrero en tres sesiones las contribuyentes
con mas asuntos de que tratar el Sr.
presidente levantada la sesion firmen estos Sr.
Causmuralgueteras Ramon Lopez



[Handwritten signature]
Antonio Castan

[Handwritten signature]
Pablo Gimenez

Diligencia: con esta fecha no se celebró sesion ordinaria
por falta de asistencia de tres concejales, levantada
del bajo a diez y nueve de febrero de mil novecientos
cientos tres certifique
[Handwritten signature]

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y uno de febrero
Alcalde de mil Mancebantes tres Vecinos en la Casa Coniunta
Lopez rial los tres Concejales cuyos apellidos al masgen
Jimenez se expresan bajo la presidencia del los Alcalde con
Costan todos de mi el Secretario con el fin de celebrar se
una sesion ordinaria dicho los Presidente declaro abierta es
ta dandose lectura del acta anterior que fue apro-
bada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se leyó una circular del Excmo las Gobernador Civil
de esta provincia por la que se convoca para el
dia ocho del proximo mes de Marzo a las elecciones
ordinarias para la renovacion parcial de Diputa-
dos provinciales. La corporacion queda entera
afectada cumpliendo todo con recta imparcialidad

2.º Por el las Presidente se manifiesta a la corporacion
haber se celebrado la Subasta rematada el dia
14 del actual referente a las Banderas de este
municipio, habiendo sido adjudicada como mejor
postor a D. Perfecto Perez en la cantidad de 250-
pesetas. La corporacion queda enterada y lo
aprobo

3.º Se acuerda entregar doscientos pedruzcos mas
para la calle de Magdalena en su recom-
pension, y con cargo a este municipio

4.º La corporacion acuerda se cite a la comision
nombrada que ha de reglamentar las condicio-
nes para el trabajo a los vecinos de este pueblo

Y sin mas se levanto la sesion



Personas certifi Carmona y otros
Ramon Lopez

Pablo Jimenez
Manfrances



Diligencia: Se pone la presente para hacer constar que con esta fecha no celebró sesión ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos de los Concejales. Caratambue bajo a veinte y seis de febrero de mil novecientos tres
 este
 Juan Juan

Nota: En Caratambue bajo a veinte y ocho de febrero de mil novecientos tres reunidos en la Casa Comunal todos los Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Caratambue asistido por el Sr. D. Juan con el fin de celebrar sesión ordinaria como segunda citación de dicho Concejilante se declaró abierta esta dando lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

- 1.º El Ayuntamiento quedó enterado del nombramiento hecho de dos Guardas jurados de campo en este punto a propuesta de la Junta de Labradores del mismo siendo D. Ciprián Muñoz y D. Juan Pasante
- 2.º Se acuerda que por los Representantes de guerra por consueño en este punto se haga oportuno

(en) el negocio en la Delegación de Juntas
Municipales del Donato que apremia
segun acta a este Municipio a cuyo fin
se les hará saber

3.º La corporación acuerda que en virtud al
fallamiento del empleo de este ayuntamiento
D. Nigro Barajas se abone a su esposa
la mensualidad completa ^{de haber} del mes actual
en atención a sus buenos servicios prestados
a este ayto.

4.º La corporación acuerda designar los locales
siguientes donde se han de constituir las
secciones electorales el día ocho del presente
Marzo para la elección ordinaria de Diputados
provinciales remediando la Junta de
Donato para la 1.ª sección en la casa Consue-
tudinaria que sera presidida por el primer
teniente de Alcalde D. José Morales, y para
la segunda de dicho casa consuetudinaria
la de ayuntamiento. ^{presidida por D. José Morales} designándose para la
sección de Magdalena como la escuela
de niños que sera presidida por el
Cofre Alcalde D. Casimiro Mendez poniendo
lo en conocimiento de la Junta
Provincial del curso Electoral segun se
pone la ley

5.º Se acuerda que el salar de doscientos
cuarenta pesetas a que ascendia la

Sabida de las cosas de este municipio ²
 aplicacion para ayuda del costo que ocasiona
 la guardaria en campo en este pueblo
 entre otros = provida por d. Juan Morale = vale =
 Por mas asuntos de que trata el Sr.
 Presidente lo que la sesion firmada certifica



Causa moral de...
 José Morales

Juan Jarama

Deligencia: Con esta fecha no celebró sesion ordinaria
 el Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma
 de algunos de los concejales de las banderas bajo i tres
 de Marzo de mil novecientos tres certifica

Juan Jarama

Otra: No se celebró sesion ordinaria con esta fecha
 por el Ayuntamiento por falta de asistencia a la
 misma de algunos de los concejales de las banderas
 bajo i doce de Marzo de mil novecientos tres cer
 tifica

Juan Jarama

Otra: En las banderas bajo i catorce de Marzo de
 mil novecientos tres reunidos en la casa consue
 rial los Sr. concejales cuyos apellidos al margen

Sr.
 Alcalde
 Morales
 Gonzalez

se reunieron bajo la presidencia del Sr. Celador
distintos de mi el Pósito con el fin de celebrar
sesion ordinaria dicho Sr. Presidente declara
abierta esta dándose lectura del acta anterior
que fue aprobada pasando a tomar los asuntos
de los siguientes

1.º Se leyó un recibo importante de cincuenta pesetas
y cinco pesetas por gasto de comida suministrada
tras de las mesas en las elecciones habidas en
dijuntados proximales el ocho del actual por
D. Hermenegildo Herrero Isabelo Diaz y Juanando Jorano
La corporacion accionada accionada no aprobó de
este pago, por exceso excesivo. a cuyo fin se
les hizo saber a dichos Pósitos los males especificados
dilatadamente el gasto a que se refiere dicha
cuenta, y despues se acordara

2.º La corporacion accionada se pase a todo efecto
a D. Luis Prieto, recordándole el negocio que ha
deber de percibir de quinientas pesetas en la
depositaria de fondos municipales de este pueblo
referente al donativo que ofrecieron segun
acta los condados de dicho de esta fecha
pase al Municipio en el año de 1901 como
representante y encargado con tal motivo, por
se no percibir dicho negocio, se proceda a
a nombrar comisionados de aqui con cargo
al dicho señor

3.º Se acuerda nombrar auxiliar de Secretaria
interimamente en virtud de vacante, a D. Juan
Bonafonte con el haber consignado en el
Presupuesto Municipal



- 5.^o En vista del mal estado en que se encuentra la calle de los pantes en este termino "Matadero" ha acordado se proceda al arreglo de la misma por este municipio y con ayuda de la corporacion de propietarios del Barrio de Guzman, para lo cual se oficiar al Par. Pósito de Obras de este ayuntamiento interesandole proceda a la medicion y formacion del proyecto de presupuesto de obra con tal motivo
- 5.^o Se acuerda citar a la comision nombrada que ha de entender en la formacion del nuevo contrato para el alumbrado publico electrico en este pueblo en virtud del Par. Representante en la loca sede de electrica en los Carabanchelos a cuyo fin convocaran a esta casa consistorial el dia 20 de actual y hora de las dos de su tarde
- 6.^o Tambien se acuerda formalizar el contrato de arrendamiento de la casa escuela Carratorre de Madrid en este termino con el dueño de la misma. nome Brando en comun para ello al Par. Pósito de Casimiro Brando y a los C^{os} concejales D. José Morales y D. José Postal este comoendio del ayuntamiento

Comunite

Fin mas el Sr Presidente levanto la
sesion formam certipie
Comunite existens

Diego Bourales

Ramon Lopez

Pablo Giner

José Morales

Antonio Castan

José Hortal

Juan Juan

Diligencia: Por la presente se hace constar que en esta
fecha no celebró sesion ordinaria este Ayuntamiento
por falta de asistencia a la sesion de algunos Sr.
Concejales Carabanchel bajo a punto e Marro de
mil novecientos tres certipie

José

Octa: En Carabanchel bajo a punto y cuatro de

Marro de mil novecientos tres sesion en la

Junta Consistorial los tres Concejales cuyos apellidos

Alcalde al Marro se expresan bajo la presidencia del

los señores asistentes de mi el Sr. en el fin

de celebrar sesion extraordinaria dicho Sr. Pre

sidente declaró abulta esta dandose lectura

del acta anterior que fue aprobada por medio

a tomar los acuerdos siguientes

Alcalde
Diputado
Consejal

1.º Se leyó un oficio del Sr. Jefe Municipal de este pueblo interesando á este Ayuntamiento pudiese al Jefe de un dicho para suministrar las actas de nacimiento en virtud á estar terminándose el que existe en el día. Se acordó en consecuencia acordó en favor al Jefe de un dicho en referencia

2.º Se leyeron las cuentas que han presentadas á este Ayuntamiento para su abono los Sr. D. Esteban Gil de Messer, D. Gabo Diaz, y D. Juan de Franco por el suministro que hicieron de comida el día 8 de actual á las mesas electorales con motivo de la elección de Diputados provinciales. Se acordó en consecuencia acordó en pago de 225 pesetas y con cargo á los Sr. candidatos por el abono á cuyo fin se les hará saber este acuerdo igualmente se acordó el pago de ciento ochenta pesetas por tabaco servido á las mesas electorales en la elección de referencia á D. Luciano General; así como también el importe de tres pesetas sesenta centavos por café servido á las mesas en referencia eleccion y con cargo también á los Sr. Diputados provinciales á cuyo fin se les hará saber

3.º Se acordó el abono de doce pesetas á don Luciano General por tabaco servido el día de la Chastan y noche de la inauguración del Ferrocarril en este pueblo en la recepción habida en esta casa consistorial

Hoy se leyó una instancia suscrita por Cesárea
Castan en petición a este Ayuntamiento de
que la sea facultada asistencias medica
y medicinas por Beneficencia, en virtud
de encontrarse enferma y sin recursos, la
cual por ser acordó sea admitida en
poder de Beneficencia en la lista al efecto
dicha interesada

Finí mas asuntos de que tratar de
por Presidente levantó la sesión firmada por el
Sr. Comandante Don Ramon Lopez

José Morales

Nicolas Bourabé

Antonio Castan

Juan Gramon

Diligencia. Se hace constar que con esta fecha no
celebro sesión ordinaria este Ayuntamiento por falta
de asistencia a la misma de tres Concejales. En virtud
de haberse a punto y sesi de Mañana a mil once
se cierra tres estufas

José Morales

Otra. No se celebró sesión ordinaria por este ayun-
tamiento con esta fecha por falta de asistencia
a la misma de algunos de los Concejales



Carabanchel bajo a dos de abril de mil novecientos tres certifico

Joan...

Acta: En Carabanchel bajo a cuatro de abril de mil novecientos tres reunidos en la Casa Consistorial los tres concejales cuyos apellidos son Masque en espansa bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesion ordinaria por el Sr. D. Constante Lopez se declaró abierta esta dandose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio lectura por el Sr. D. Constante Lopez en el oficio del Excmo Sr. Presidente de la Comision Mixta de Reclutamiento fecha 28 de Marzo ultimo en el que se inserta una R. O. del Ministerio de la Gobernacion fecha 24 de dicho mes en el que se resuelve se proceda a un sorteo publico, anulando el numero obtenido por el Sr. Gregorio Calleja Martin para dar numero a Juan Genis Pasada y Serrano por haberse dejado de incluir a este en el sorteo primero y no figurar en el alistamiento el referido Calleja Martin, todo

de conformidad a los arts. 72, 73, y 74 de la ley
de redutamiento. La corporacion queda exite-
da, y se manifiesta por el Sr. Presidente a la
corporacion haber conalado el dia de mañana
y hora de las 8 de la mañana para la cele-
bracion del referido Pleno Ejecutivo a cuyo
fin han sido citados los señores

2.º Se dio cuenta de un Real Decreto de la Presi-
dencia del Consejo de Ministros publicado en el
Boletín Oficial de la provincia fecha 27 de
Marzo último por el que se convoca a Elec-
ciones de Diputados a Cortes para el dia 26
del actual, conabundose tambien para el de
de Mayo proximo la de Senadores. La corpora-
cion queda enterada acordando designar los
locales de la Escuela de Niños para la 1.ª Seccion
de la Casa Consistorial, y para la 2.ª la casa
ayuntamiento. Para la Seccion de Magdalena
Unica de la Escuela de Niños como presidente
de mesa el Sr. abate de Calvario Grande,
y por la 1.ª y 2.ª seccion Casa Consistorial
D. Juan Morales primer teniente alcalde y
D. Jose Postal concejal y que se cumpla
cuanto se ordena en la ley para tales
casos

3.º Se leyeron dos cuentas presentadas por don
Francisco Garcia de obra hecha de sidrios
a este Municipio importantes la 1.ª achenta
y nueve perretas con cuenta centenas y la

2.^a Cuatro pesetas setenta y cinco centavos, ha
corporacion entera acordó en pago

4.^o Tambien se leyó otra de D. Francisco Romero Marquen
das por obra de reparacion en los arcos de la
Muda de este termino importante treinta y
seis pesetas, ha corporacion entera la ayuntami
entendidos en pago

5.^o Se acordó nombrar Comisionados para la conduccion
de Mones ala Capital el dia 11 del corriente en
que tendra lugar ante la Junta Comision Mista e
Probatante el finis de expedir a D. Juan Joaquin
Sera de este ayuntamiento

6.^o Se leyó una Solicitud presentada por D. Ignacio
Doutakoa vecino de Madrid en peticion de licencia
por este ayuntamiento para edificar un Hotel en
el solar numero cinco de la Manzana A en la
Colonia titulada del Comercio en este termino pro
piedad de D. Pedro Sier siendo acompañada a di
cha Solicitud el Plano y memoria de obra, ha
corporacion queda entera y acuerda el permiso
de edificacion que se pide, previos los derechos
de impuesto señalados por este ayuntamiento en
tales casos, a cuyo fin se le hará saber este
acuerdo al peticionario D. Ignacio Doutakoa y al
Posito de obras de este ayuntamiento D. Juan Joaquin
Carralunga

7.º Se procedió según la Ley Municipal al sorteo de Vocales asociados para la organización de la Junta Municipal que ha de funcionar en el año actual dando el resultado siguiente

1.ª Sección

- D. Mariano García Soriano
- D. Demetrio Moreno Vargas
- D. Rufino Pérez Montero
- D. Juan Fuentes de Miguel

2.ª Sección

- D. Pedro González
- D. Francisco García López
- D. Carlos Martínez
- D. José Franco

3.ª Sección

- D. José Fernández y Fernández
- D. Fernando Juanes y Castán
- D. Pablo Luciano Banderas

8.º La corporación acuerda se compen las Palmas de costumbre para la festividad del Domingo de Ramos, con cargo al cargo de impresistas de Ayuntamiento Municipal

9.º Se acuerda por la corporación se impite a los Proprietarios y labradores de tierras en



este pueblo que sigan las mismas con el
agua sacada de la Posesion de Vista Alegre
arroyo de las Piedras, a fin de que se sirvan
contribuir con alguna cantidad a este municipio
por el disfrute de aguas con tal motivo

10 En virtud de hallarse presentada intencionalmente la plaza
de farmacéutico titular de este pueblo, cuya intencio
nidad, se anunció en el Boletín Oficial de la
provincia fecha 16 de Enero del año actual para
proseguir en propiedad con la dotacion de 800 pes
tas anuales por servicios de medicamentos a cien
familias pobres con arreglo al precepto oficial
y haberse cumplido el plazo de admision de
solicitudes con exceso de las que se tenian en
cuenta los requisitos consignados en los documentos
acompañados a la solicitud seria presentada por
D. Alberto Garna quien la desistió en el día
dicha plaza intencionalmente. Accorda nombrar con
esta fecha a dicho Sr. farmacéutico municipal
de este pueblo en propiedad, sin perjuicio de
poderse saber a la Junta Municipal a fin de acordar
con tal motivo

Fin mas asunto de que

mi el Secretario con el fin de celebrar sesion ordinaria dicho Sr. presidente declaro abierta esta sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada por donde se tomaron los acuerdos siguientes

1º Se leyó una circular del Excmo. Sr. Gobernador de V. en fecha 15 del actual instando para el día 2 del proximo mes de Mayo la Eleccion de Concejales para Senadores y dando cuenta de la misma. La corporacion que se encuentra en el cargo en cumplimiento de esta mandado

2º La corporacion queda enterada del senalamiento hecho de fincas abor contrabandos de este pueblo por falta de pago en el mes de abril inmediato por lo que se sigue relacion presentada al efecto por el agente encargado

3º Se dio cuenta de una instancia presentada por Manuel Viguera de esta localidad en peticion de que caso de existir alguna vacante de guarda jurado de campo en este termino, se sea concedido a su favor la plaza de guarda con tal motivo la corporacion enterada se acuerda tener en cuenta para en su dia y con la intervencion de la Junta de Labradores de este pueblo

4º Se leyó un oficio enviado por el Presidente de la Junta de Labradores de este pueblo en el

que se dice que por acuerdo de la misma
ha sido destituido el Guarda de campo para
que fue nombrado y se firmó por un
comprobante de su cargo. La corporación ante
sada acordó la destitución hecha del citado
Guarda al cual se le hará saber por interm
esta cabecera la credencial y demás distintivos
que tenga en su poder y una vez perfechado
citaré a la Junta de laboreros de este pueblo
para su conocimiento.

2.º Se leyó una cuenta presentada para su abono
a Agapita Fernandez por las labores suministradas
al ayto. el domingo en Claus. juntamente con
ta y dos pesetas. La corporación autorizada acordó
su pago.

Fin mas acuerdos e que tratar al
los Presidentes levantó la sesión firmada así:

Carroñales, este día 1.º de Mayo de 1884
Jose Morales

Antonio Carbon

Ramon Lopez

Juan Ferreras





N. 0.027.872

15

Diligencia: Se hace constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por este ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos de los concejales. Corramos el libro bajo el número de mil novecientos tres certifique

Juan Juan

Otra: Con esta fecha no celebró sesión ordinaria el ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales. Corramos el libro bajo el número de Mayo de mil novecientos tres certifique

Juan

Otra: No celebró sesión ordinaria con esta fecha el ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos de los concejales. Corramos el libro bajo el número de Mayo de mil novecientos tres certifique

Juan

Octa. En Carabanchel bajo a diez y seis de
Mayo de mil novecientos tres reunidos en
la Casa Consistorial los Concejales
cuyos apellidos al margen se exponen
bajo la presidencia del Sr. D. Pedro
de San Juan el secretario con el fin de
celebrar sesion ordinaria dicho Sr. D. Pedro
de San Juan declaró abierta esta sesion
leyendo el acta anterior que fue aprobada
por unanimidad a tomar los acuerdos siguientes

Sr. D. Pedro
de San Juan
Castro
de San Juan
Gonzalez

- 1.º Se dio cuenta a la corporacion de varios
pedidos presentados a la misma para su
cubierta a los interesados que son los
mismos. siendo primeramente el Sr. D. Pedro
de San Juan por importe de 75 pesetas por
comida suministrada a las mesas electorales
en la Recoman de Diputados a Cortes. Otro
por el mismo concepto anterior de don
Pedro de San Juan y por la cantidad tambien
de 75 ptas. Otro igualmente a los interesada-
dos por don D. Fernando Ferrer por 75 pesetas
Otro igualmente ocho pesetas ochenta
centimos presentados por don Juan Castellanos
por capi recibidos a las mesas electorales

les en la elección referida, otro de D. Thomas
 Guzmán, importante 54 pesetas por gastos varios
 en la dicha elección, ha cooperacion entera de los
 apuntes acordados en pago con cargo al D.º
 todo eligió al Excmo. Sr. D. Joaquín López, Puzos
 N.º También se dio cuenta de un recibo importante de
 pesetas ochenta continen presentados por el Sr. D.º
 para por el Sr. D.º presentados a las mesas electorales
 en la elección de Diputados Provinciales, ha cooperacion
 y apuntes y acuerdo en pago.

3.º Se leyó la cuenta presentada para su abono
 a D.º Salvador Tegera importante 118 pesetas 73.
 continen por suministros de Carbon para la cale-
 faccion de este Ayuntamiento y Jergones Minigu
 ha cooperacion entera de los apuntes acordados en pago con
 cargo al capitula correspondiente del Presupuesto

4.º Se leyeron dos cuentas presentadas por el Sr. D.º
 de Herrero y doni Carrero importante la primera 8.
 50 continen por un caldero de yeso negro para la obra
 de la casa matadero de este pueblo; y la segunda
 de 10 pesetas por obra de carpinteria en la citada
 casa. El Ayuntamiento entiendo las apuntes y acuerdo
 en pago con cargo al Presupuesto Municipal

5.º Se leyó una factura de la compra hecha de sondas, y otros efectos para el Botiquín de la enfermería de este ayuntamiento importante doce pesetas 65 centimos. ha corporación enterada lo aprobó y acordó su pago.

6.º Se dio cuenta de una instancia presentada por D.ª María Quena en petición de permiso para recibir en parte la fachada de su casa calle del Arristón en este pueblo. ha corporación enterada acordó conceder a la interesada el permiso consiguiente por cuyo pago se mandó de cinco pesetas al cuyo fin se le hizo saber este acuerdo como igualmente al Cabildo y a otros de este ayuntamiento.

7.º También se dio cuenta de otra instancia presentada por D. Agapito Bover, representante legal del gremio de sinos en este pueblo en la que pide se le reintegre por este ayuntamiento la decima en rebaja acordada a los sinos ascendente a la cantidad de mil trescientos cuarenta y cuatro pesetas ochenta centimos cuya cantidad es correspondiente a la cuota pagada en el año anterior por dicho gremio. ha



Corporacion entera acordada tener en cuenta
para el caso de ser reintegrado el grupo
de Union de la cantidad que reclama el Regu
contractante por ser de justicia (toda vez que al
demas grupo) para lo cual se comencera este
acuerdo al contractante para su cumplimiento y efectos
consecuentes

8.º Se leyeron dos cuentas presentadas para su abono
por gastos suministrados a este Ayuntamiento a' dar
Masiano en las Veras en la finca en la ciudad
y la noche de inauguracion del tranvia electrico
en este pueblo; importantes sumas gastadas
ha corporacion entera acordado su pago
con cargo al capital y asimismo corresponden
a este presupuesto

9.º Se dio cuenta a la corporacion municipal de una
Circular remitida a esta alcaldia por el agente
de Negocios en Madrid Don Jacinto Lopez con
domicilio en la calle de San Juan numero siete y
principal ofreciendose a gestionar las canti

dados que pueden corresponder a este Ramo
sigue por los Bienes de Propios enajenados desde
el día de Octubre de 1858 hasta la fecha y
demás que se cita en dicha cédula. La
corporación interesada acuerda autorizar al
Sr. Presidente D. Casimiro González y Remanda
para que pase a Madrid a fin de enterar
se de cuanto ofrece dicho agente y se
cubra cuanto le pareciere con tal moti-
vo con autorización para abonar los
gastos que se ocasionen en todo ello.

Fui mas asuntos de que tratar
el Sr. Abate. Los auto' la sesión firmaron
estipulo Casimiro González

Antonio Bastan Ramon Lopez

Pablo Jimenez José Hortal

Miguel Gonzalez

Juan Francisco

Diligencia. Por el presente se hace constar que el Ayun-
tamiento no celebró sesión en el día de hoy por

falta de asistencia de algunos Señores Concejales.
Carabanchel Bajo veintidos de Mayo, certificador

Juan Joaquin

Otro se hace constar por represente que el ayuntamiento no celebró sesión en el día de hoy por falta de asistencia de algunos señores concejales.
Carabanchel Bajo veinte y ocho de Mayo, certificador

Juan Joaquin

Acta En Carabanchel Bajo a treinta de mayo de mil novecientos tres; reunidos en la Casa Consistorial los Señores cupos apellidados al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, por la Presidencia del Señor Alcalde don Casimiro Hernandez, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, dicho Sr. Presidente declaró abierta esta, leyéndose el acta anterior que fue aprobada, para acordar los acuerdos siguientes.

Señores
Alcalde
Castan
Hortal
Lopez
Gonzalez
Gimenez

- 1.º Se dió cuenta de una instancia presentada por varios vecinos de este pueblo, denunciando el abuso que con infracción de las ordenanzas municipales y de las leyes sanitarias, se ven cometiendo por los dueños de los carros que conducen las basuras de Madrid, pasando por la Calle principal del pueblo.

La Corporacion enterada acuerda que dicha instancia pase a la Junta local de sanidad para su informe y resolucion que corresponda,
2.^o Se leyó una cuenta del maestro herrero Roman Martin, importante trece pesetas, por el arreglo de la herramienta de este Municipio destinada a la limpieza de calles y caminos. La Corporacion enterada acuerda su pago con cargo al capitulo correspondiente.

3.^o Se dió cuenta de dos recibos presentados por Benigno Morales, importante una peseta noventa centimos por equitar y labar la mula de este Municipio, y la otra veinte y siete pesetas por tres fanegas de cebada para la misma, y pago de los bonos de pesaje por tránsito en Madrid. La Corporacion enterada acuerda su pago con cargo al capitulo correspondiente.

4.^o Se dió cuenta de otros dos recibos presentados por el depositario Don Pantaleón Cuadrado, importante uno doscientos noventa y cuatro pesetas, quince centimos por pago del cuarto trimestre del año último de la contribucion sobre utilidades de la riqueza inmobiliaria, y el otro de nueve pesetas ochenta y un centimos del segundo trimestre del año actual de la contribucion territorial de los bienes de Propiedad. La Corporacion enterada acuerda su pago con cargo al



N. 0.357,525

19

Capítulo correspondiente.

- 5.º Por el Alguacil Redonoso Martin se manifiesta que teniendo cobrados diferentes recibos a los lecheros y tejeros de este pueblo y su término, y del representante del Gremio de Carnes don Manuel Torrens acordando todo a seiscientos cincuenta y cinco pesetas, de cuya cantidad habia dispuesto, propiciada a la Corporacion que para reintegrarlo de aquella suma, le descontase desde este mes el sueldo de setenta y cinco pesetas que disfruta, hasta el completo pago, sin perjuicio de abonarlo antes si le fuera posible. La Corporacion enterada accedió a ello, acordando que para la seguridad de la proposicion se dirija oficio al Sr. Depositario de Fondos Municipales.
- 6.º La Corporacion acuerda que para reparar los baches que hay en las calles empedradas y de don Francisco Romero, se practiquen los trabajos que sean necesarios, aprovechando los ataquines que existen, por ser aprovechables.
- 7.º La Corporacion a propuesta del Concejal Sr. Ferraz, acuerda que una Comision compuesta del Sr. Presidente y de los con-

señores don José Morales y el Señor Gonzalez,
 visiten al Diputado a Cortes por este Distrito
 Sr. don Joaquín López Puigcerver,
 para ver si puede conseguirse que se instale en
 el local que fue Cocheron del tranvia el
 cuerpo de Orden Publico montado que va a
 establecerse en Madrid, por constarle se está
 buscando edificio en uno de los pueblos in-
 mediatos, lo cual redundará en beneficio de las
 localidades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 el Sr. Alcalde levanta la sesion, firmando con los
 demás expresados, de que certifica. 2 Enmendado.

una. pnia. vale.
 Cañama y end...

Sr. don Gonzalez



José Morales

José Hortal

Antonio Castan

Juan Ramon

Osta: En Carabanchel bajo a cuatro en pnia.
 Los de sus respectivos tres señores en la
 Casa Comiserial los tres conegales que

20

al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Abate D. Casimiro Echeverri asistido de
un secretario con el fin de celebrar sesión
ordinaria dicho Sr. Presidente declaró abierta
esta dando lectura del acta anterior que
fue aprobada pasando á tomar los acuer-
dos siguientes

1.^o Se dio cuenta de una instancia presentada
por D. Ramón Ferreras Palomín solicitando per-
misos para el derribo y reedificación de parte
de la casa n.^o 42 de la calle del Marqués de
Salamanca travesía de la carretera de Madrid
á presentada, según consta de D. Manuel,
como propiedad del Doctor Morales que ha sido
ya informada por el Sr. Ingeniero Jefe de
dicha carretera. La corporación enterada en
vista del informe emitido por dicho Sr. Inge-
niero acuerda conceder el permiso solicitado
previo el pago de los derechos establecidos
á cuyo fin el Pósito de obras de este munici-
pio reconocerá la finca é informará con
referencia al impunto que debe abonarse
al ayuntamiento

2.^o La corporación queda enterada de la desti-
tución hecha con esta fecha del Guarda ju-
ros

caso figurado Diego Villalón ordenada por
el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Pto.
sencia según oficio fecha dos de corriente

que por haberse mas asuntos en que
trata el Sr. Presidente le pauto la sesión
por un mes los tres asistentes en que asistieron



Caroñuelo
[Signature]
José Morales

Antonio Cortán
[Signature]
José Hortel

[Signature]
Juan Jarama

Delegación: Por la presente se hace constar en cele
bro sesión ordinaria el ayuntamiento con esta
fecha por falta de asistencia a la misma en
algunos de los concejales. Carabanchel bajo sa
túes de junio de mil novecientos tres asistieron

[Signature]
Juan Jarama

Otra: Lo que en celebró sesión ordinaria el
ayuntamiento con esta fecha por falta de
asistencia a la misma en algunos de los conceja
les. Carabanchel bajo a diez y ocho de
junio de mil novecientos tres

[Signature]
Jarama



N.º 357.523

21

Acta: En Carabanchel Bajo a veinte y siete de Junio de mil
Señores. Señores Alcalde Morales Castan Hortal Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos de mil el Secretario, con el fin de celebrar sesion ordina-
ria, dicho Sr. Presidente declaró abierta esta, dandose
lectura del acta anterior que fue aprobada, pasan-
do a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se dió cuenta de las actas de arqueo y cuenta balan-
ce de fondos Municipales, relativas al cuatto trimestre
bre del año último, y primer trimestre del actual,
resultando ser cargo al Depositario durante el
periodo primero, de la cantidad de diez y siete mil
setecientos ochenta y ocho pesetas setenta y un
centimos, y la data de once mil doscientos no-
venta y seis pesetas noventa y cinco centimos,
resultando una existencia en treinta y uno de
Diciembre para el trimestre siguiente de seis
mil cuatrocientos noventa y una pesetas
con setenta y seis centimos; y con referencia
al primer trimestre del presente año, es car.

go al depositario de doce mil trescientas vein-
te y cuatro pesetas cuarenta centimos, y la
data en igual periodo de once mil doscientas
noventa y tres con once centimos, resultando
una existencia en treinta y uno de marzo para
el trimestre siguiente, de mil treinta y una
pesetas veinte y nueve centimos. La Corpora-
cion enterada lo aprobó, acordando se remitiera
copia al Excmo. Sr. Presidente de la Diputa-
cion Provincial, segun está prevenido. —

2.º Por el Señor Presidente se manifestó haber
nombrado interinamente con fecha dos del
actual a don Mariano Henriete, Inspector de car-
nes de este pueblo, en virtud de certificación
presentada y librada por el Médico titular
don Leandro Lejarreta, de la que aparece se
encuentra enfermo el que desempeña el car-
go en propiedad don Esteban Henriete, cuya
curacion durará tres o cuatro meses. La
Corporacion enterada acuerda aprobar el
nombramiento hecho a favor de referido
don Mariano Henriete. —

3.º Se dió cuenta de un oficio presentado por
el vecino de este pueblo don Francisco Rios,
en el que se dice que habiendo llegado a

23

su noticia ha sido propuesto por algunos Señores de la Junta de Sanidad, para desempeñar gratis el cargo de Inspector de Vigilancia con relación a Policía urbana en este pueblo, estaba dispuesto a ejercer dicho cargo tan pronto como fuera nombrado. La Corporación enterada acordó nombrar al interesado para el cargo que pretende, en la forma que solicita, y solo con la remuneración de la mitad de cada una de las multas que se impongan por las infracciones que se cometan, lo cual se le hará saber para su conocimiento.

4.º La Corporación acordó nombrar para que vigilen el alumbrado público eléctrico de este pueblo, por si tuviere deficiencia, y de su resultado se parte al Ayuntamiento, a los Serenos de esta población, quienes darán cuenta diariamente de las deficiencias que noten.

5.º Se dio cuenta de una instancia presentada por Don Rafael Santos, en la que solicita permiso de edificación de una casa de planta baja en un solar propiedad de Doña Purificación Herrera sito en la Calle de Buenos Aires, así como también el permiso consiguiente para hacer la acometida de alcantarilla de la citada casa. La Corporación enterada acordó conceder el permiso

que para todo ello se solicita, participandolo así al recurrente y al perito de obras del Ayuntamiento por lo que respecta a la edificación, con el fin de que reconozca la finca una vez construida, y designe el impuesto por que debe contribuir; y por lo que respecta a la acometida de alcantarilla se señala como impuesto la suma de cincuenta pesetas. _____

6.º El Ayuntamiento acuerda adquirir un cuadro al óleo de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, presentado por don Salvador Rodríguez Bermúdez, Pintor y vecino de Madrid, situado al siete, tercero, izquierda, para su colocación en el Salón de Sesiones del Municipio, en precio de trescientas cincuenta pesetas, entregandole a dicho Señor por la rebaja que de dicho cuadro hace, el retrato de la Reina Madre; cuyo importe se satisfere con cargo al capítulo de Imprevistos. _____

7.º El Ayuntamiento queda enterado de los pagos hechos por el Depositario por el segundo trimestre de Correos y Carreos del Partido, y acuerda varios pagos con cargo a los capítulos y artículos respectivos, de diferentes recibos presentados. _____



N.0.357,522

23

de que tratar, se levanto' la sesion, firmando todos con el Señor Presidente, de que certifico. =



Caummoledor

Ramon Lopez

José Morales

Nicolas Romales

Antonio Carbon

Sabido y Jerez

Juan Juan

Dilig^{ta} se hace constar por la presente que en el dia de hoy no celebró el ayuntamiento sesion ordinaria por falta de asistencia de algunos señores Concejales. Carechanchel deajo dos de Julio de mil novecientos tres, certifico. =

Juan Juan

Otroal se acredita por la presente que en el dia de hoy tampoco celebró sesion ordinaria el ayuntamiento por no asistir suficientemente numero de Concejales. Carechanchel deajo mes de Julio, certifico. =

Juan Juan

Sesión extraordinaria.

Señores
Alcalde
Morales
Castán
Tegera
Lopez
Gonzalez.

En Carabanchel Bajo a diez y seis de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Consistorial los Señores que al margen se expresan, individuos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Casimiro Sánchez Hernández, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, según citación al efecto, se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada, pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la Junta de los individuos de la Junta pericial de este término, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de treinta de Septiembre del 888, y vistas las relaciones expedidas por la Secretaría del Ayuntamiento, la primera de las que se refiere a los que deben cesar por antigüedad, y la segunda que comprenden los contribuyentes por territorial debidamente clasificados, las cuales están conformes con los datos respectivos, la Corporación unanimemente acuerda.

1.º Declarar excluidos de dicha Junta, con arreglo a ley, a don José Martín Alonso, don Quintín Rosa García, don Pascual Martín, don Juan Palomero, don Pedro Luna, don Olayo de la Cruz y don Manuel Díaz Álvarez.

24

2.º que en reemplazo de la mitad de dichos indivi-
duos, nombra el Ayuntamiento por su parte a los
contribuyentes siguientes. _____

Peritos repartidores.

Don Juan Fuentes de Meriguel, de la 2.ª Catego-
ria, vecino de esta villa. _____

Don Ramón Baera, de la misma Categoría, veci-
no de Paralauchel Alto. _____

Perito suplente.

Don Gregorio Zamorano, de la 1.ª Categoría, ve-
cino de este pueblo. _____

3.º que para el nombramiento de la mitad y el
impay, y suplente restante, por parte de la Adminis-
tración de contribuciones de esta Provincia, se for-
men y recitan a la misma, ternas con los in-
dividuos siguientes. _____

Primera terna: Vecinos de la 1.ª Categoría,
Don Andrés Pérez Pascual, Don Antonio Urosa
Sacristán, y Don Pantaleón Cuadrado. _____

Segunda terna: Hacendados forasteros. —
Don Pedro Díez Lourales, Don Nicolás Mora-
les Sacristán y Don Lorenzo Parraga Capelo. —

Tercera terna: Vecinos de la 2.ª y 3.ª Categoría,
Don Lino Urosa Navarro, Don Pedro Castán Al-
coran y Don Francisco Lorens. _____

2º Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Eugenio
ro Jefe de la Carretera de Madrid a' Fuenlabrada, a' una
instancia presentada por don Antonio Cao y Cobo,
concediendo el permiso que en ella se solicita para la
reparación de la medianería de la Casa Carretera de
Madrid número veinte propiedad de don Antonio Lopez
Pavón, y prolongación de fachada por el lado derecho.
La Corporación enterada concede tambien el permiso con-
siguiente, lo que se hará saber al interesado y al Perito
de obras del Ayuntamiento, a' este pare que a' la ter-
minación de las obras manifieste la cantidad por
que debe contribuir en concepto de impuesto, segun
la escala establecida.

3º Dada cuenta de un oficio del Perito de obras de
este Ayuntamiento, fecha cuatro del corriente,
senalando el valor de la finca edificada por don
Luis Feito al sitio de la Laguna; la Corporación
acuerda señalar como impuesto la cantidad de
cincuenta pesetas, lo cual se hará saber al intere-
sado pare que las ingrese en Depositaria.

4º Se leyó la relación presentada por don Jacinto
Lopez de las cantidades ingresadas en el Tesoro a'
favor de este Ayuntamiento por sus Bienes de
Propios hasta el año mil ochocientos setenta y
tres. La Corporación quedó enterada, acordando



N.0.357,515

25

do se remita a dicho Señor nota del valor producido en las enajenaciones hechas y a quien les fué adjudicado, para lo cual el Secretario buscará en el Archivo los documentos referentes a tales enajenaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión; firmen, de que certifico.



La Junta de señores Alcaldes y Concejales
 José Morales
 José Moral
 Antonio Castan
 Ramon Lopez
 Juan Francisco

Diligencia: Con esta fecha en celebrada sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos de los señores Concejales acordó haberse bajo a punto y tres de Julio de mil novecientos tres certificar

Otra: Lo celebró según ordinaria el ayuntamiento
en esta fecha, por falta de asis-
tencia de la mayoría de algunos de los con-
cejales Carabanchel bajo a treinta de
julio de mil novecientos tres celebró

Juan

Acta: En Carabanchel bajo a ocho de agosto
de mil novecientos tres reunidos en la
Casa Comunal los señores concejales mayores
apellidos al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro Escu-
dero Hernandez asistiendo de mi el Secretario
y con el fin de celebrar sesión ordina-
ria en segunda citación dicho Sr. Alca-
alde declaró abierta esta sesión, y
lectura del acta anterior que fue
aprobada pasando a tomar los acuerdos
siguientes

1.º Se leyó el acta de ingresos y cuenta balance
de fondos municipales correspondiente al
2.º trimestre del año actual por el que se
culta por cargo al Depositario de la conti-
dad de diez y nueve mil novecientos
sesenta y cinco pesetas setenta y nueve

centos, y la Data en igual jurisdiccion de
 catorce mil ciento setenta y cuatro pesetas
 ochenta centimos, quedando en su virtud
 en depositaria en 30 de Junio ultimo de
 cinco mil setecientos noventa y cuatro pesetas
 con noventa y nueve centimos. La cor-
 poracion quedo enterada y lo apruebo, acordan-
 do se remita copia al Sr. Presidente
 de la Diputacion Provincial segun esta pre-
 sion

20^o Se dio cuenta de una solicitud presentada
 por D. Antonio More Sarratun solicitando per-
 miso para edificar un Pajar en su terreno
 propio de su madre D. Juana al sitio de
 los Ornos en este termino. La corporacion
 quedo enterada acordando conceder el permiso
 que se solicita previo pago del impuesto que
 le sera devuelto por el Partido de Obras del
 Ayuntamiento lo cual se hará saber a este
 para que fije la alineacion, y al interesado
 es a los fines consiguientes

21^o Se dio cuenta de otra solicitud presentada por
 D. Manuel Martin en la que pide permiso
 para proceder a reparar los muros de fa-
 chada de la casa n.º 76 sito en este pueblo
 n.º 76 de la calle de Manuel Cano. La cor-

por unanimidad acordada acceder á lo que
se solicita para lo cual se dará conve-
niente al solicitante de este acuerdo

5.º Por el Sr. Presidente se hace presente a
la corporacion municipal que segun soli-
citaba el medico titular D. José Garcia en
instancia de 14 del corriente dijo del mes
anterior le concedió permiso por veinte dias
que necesitaba para tomar Varnos de suar
por prescripción facultativa; habiendo de
encargado de su plaza á su compañero
D. Leonardo Serrano. La corporacion en-
terada aprobó el permiso á que se hace
referencia

6.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta tambien á la
corporacion, haber nombrado comisionado de
opinion para hacer efectivos los decretos
por concurso á D. Primitivo Martinez con
cargo de sacos de dueros. La corporacion
quedo enterada y lo aprobó

6.º Se dio cuenta del acta sexta de inspeccion
girada por la Junta de Sanidad á la Vaque-
ria construida por D. Luis Pisto en el
Barrio de Tesol en este termino por la que
se hace constar que dicho establecimiento
cumple condiciones de higiene de cuerpo



N. 0.357.510

27

medida con la ley, la corporacion queda en
terada y acuerda al los efectos el oportuno por
para para la apertura de dicho establecimiento

7.º La corporacion acuerda que la exposicion que
el Ayuntamiento y vecinos de este pueblo elevan
al las Director de la Sociedad general Española
de Fomento solicitando se rebaje a los centavos en
vez de los 30 que hoy rigen en el trayecto com-
prendido desde la Puerta del Sol a Casa Real
dicho bajo sea entregada en las oficinas de
la Direccion por el los alcalde Juan Municipal,
Fernando de alcalde y alcalde e Barrio del Ma-
nacer de Jarama "Matadero"

8.º Se dio cuenta de una instancia presentada por
D. Angel Pinedo solicitando permiso para hacer
la acometida desde su casa calle del Sacramento
n.º 10 a la alcantarilla general que pasa por el
Callejon del mismo nombre cuya casa es la
misma finca por la que pago la acometida
a la boca de la calle segun se acredita por
la carta de pago que acompaña al.º de fecha
el de Noviembre de 1899. la corporacion en

Terada acuerda conceder el permiso que se soli-
cita sin que por ello tenga que satisfacer mas
punto alguno por haberlo ya sacrificado segun
queda demostrado, para lo cual se lleva saber
este acuerdo al interesado

10. El Sr Presidente dio cuenta ala corporacion de
haber adquirido para la abaldea un terreno de
27 ^{1/2} ^{varas} en cello con su caja por estar inser-
sible el que existia. La corporacion entera
lo apruebo acordando se use desde luego dicho
cello, imputandose en el acto el que se usaba
anteriormente, y que se pague el mismo con
cargo al Capitulo Proprietario

Fin mas asuntos e que trata el
Sr Presidente levanta la sesion firmada certi-
fico Camareros



José Morales *Antonió Bastan*

Ramon Lopez

Juan Jarama

Diligente se hace contar por el presente que en el dia

de hoy no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de Concejales para tomar acuerdo. Carabanchel Bajo diez de Agosto año del sello, certifico. =

Juan Franco

Otroal Tambien certifico: que hoy veinte de Agosto tampoco celebró sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos Señores Concejales. =

Juan Franco

Acta:

Señores.
Alcalde
Morales
Castán
Lopez
Gonzalez.

En Carabanchel Bajo a veinte y siete de Agosto de mil novecientos tres: reunidos en la Sala Consistorial los Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Benigno Escudero Hernandez, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, Dicho Sr. Presidente declaró abierta esta, dandose lectura del Acta anterior que fué aprobada, y asandose a tomar los acuerdos siguientes.

1º Se dió lectura de un informe emitido por la Junta de Sanidad referente a la inspección ocular hecha en la Fabrica de Curtidos de don Esteban Laberry, a virtud de denuncia formulada contra la misma por don Juan Fuentes, don Jose Cortés,

y son los mismos sedes colindantes a dicha fabrica, del que aparece que los ruidos que produce la maquinaria se perciben con alguna intensidad en los corazas inmediatos y mas atenuados en otros por la mayor distancia, considerando que no constituye peligro ni gran molestia por poder llegar a su determinacion radical, para lo cual tampoco encuentra la Junta disposicion legal en la cual se pudiera apoyar. La Corporacion enterada acuerda se exija al Sr. Salaberry certificacion facultativa con relacion a la instalacion de maquinaria y si cumple las condiciones de seguridad prevenidas por la ley en tales cosas, y por su resultado se tomara el acuerdo que proceda.

2.º Se leyó otro informe de la misma Junta referente a la inspeccion ocular hecha en la Alcantarilla del Arroyo de la Caroba, lindante con el cuartel de la Guardia civil; a virtud de denuncia formulada por esta, del que aparece que dicha Alcantarilla se encuentra legada en su mayor parte a consecuencia del legamo detenido, siendo perjudicial a las aguas publicas por los malos olores que despiden. La Corporacion enterada acuerda se proceda a su limpieza sin perdida de tiempo.

3.º Por el Depositario de Fondos Municipales Don Pantaleon Cuadrado se entregan en este acto a la Corporacion los cuentas Municipales



N. 0.357.507

29

correspondientes al año último mil novecientos
dos. La Corporación las da como recibidas acor-
do a las de la tramitación correspondiente segun
previene la ley.

4.º La Corporación acuerda que se proceda por la Comi-
sion de Hacienda a la formacion de un proyecto
de Presupuestos para el año venidero de 1.904.

5.º La Corporación acuerda tambien se dé principio a
las obras acordadas de reparacion de empedrados de la ca-
lle de Cervantes, por Administracion y bajo la inspec-
cion de la Comision de obras, nombrando encargados de
los operarios a don Faustino Gaston como perito en-
terido, y en union tambien del Perito de obras de
este Ayuntamiento.

6.º La Corporación acuerda sacar a publicas subasta
las basuras propiedad de este Municipio existentes
en el Arroyo de la Caroba de este termino, y la que
se deposite hasta el treinta de Septiembre proximo, pa-
ra lo cual se anunciará al publico por termino de
ocho dias, bajo el pliego de condiciones que se for-
mule y tipo de cien pesetas.

7.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la Corporación
haber cobrado de don Enrique Vallez, la suma
de ciento veinte y cinco pesetas por la estancia,

en este pueblo de una rifa habida conven-
tivo de las funciones principales. La Corpora-
cion enterada acuerda que dicha suma ingrese
en Depositaria, a cuyo fin se extenderá el cargo
venal correspondiente.

Y sin mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanto la sesion; firman, de

que certifico:

Barbauchel

Jose Morales

Hortat

Jose Hortat

Pablo Jimenez

Juan Jimenez

Q. D. G. Certifico: que hoy tres de Septiembre no celebró
sesion el Ayuntamiento por falta de asisten-
cia de algunos Señores Concejales. =

Juan Jimenez

Acta
Señores
alcalde
Morales
Hortat
Morales
Jimenez.

En Barbauchel Bajo a doce de Septiembre
de mil novecientos tres: Reunidos en la sala
consistorial los Señores Concejales cuyos
apellidos al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro
Escudero Hernandez, asistidos de mi el
Secretario, con el fin de celebrar sesion ordi-

rario, el Sr. Presidente declaró abilitada esta, dan-
 dose lectura del acta anterior que fue aprobada, y pa-
 sando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se dió cuenta de una certificación del Ingeniero In-
 dustrial don Miguel Muñoz y Cona, con referencia a
 la inspección ocular hecha a los maquinarias y aparatos
 que para el curtido de pieles, tiene instalados don este-
 ban Salsberry en la calle de la Lombra número diez y
 ocho, que se le tenía pedida por este Ayuntamiento,
 de la que aparece que encuentra dicha maquinaria
 en perfectas condiciones, tanto por lo que afecta a
 sus mecanismos como por lo referente a su empla-
 zamiento, hallándose instalada la caldera a ma-
 yor distancia de los fincos contiguos de la que de
 ordinario prescribe la ley, sin que se observe nada
 anormal en ninguno de los aparatos. La Corpora-
 ción quedó enterada como así bien del expediente
 instruido y que ha motivado la presentación de
 dicha certificación, resultando también del infor-
 me emitido por la Junta de Sanidad que los ruidos
 que produce la maquinaria al funcionar, no consti-
 tuyen peligro ni gran molestia para dar lugar a una de-
 terminación radical, para lo cual tampoco exis-
 tran disposición legal en que apoyarse, y por otra parte
 que don Esteban Salsberry, pidió y obtuvo de este Ayun-
 tamiento con fecha veinte y siete de Agosto de mil
 ochocientos noventa y seis el oportuno permiso para
 la reedificación de la casa donde está instalada
 la fábrica de curtidos pagando los derechos

correspondientes, si bien es cierto que para la ins-
talação de los artefactos que ha aumentado en
dicha Fabrica no solicitó permiso, no existiendo
disposicion legal que establezca que el solo he-
cho de edificar sin licencia aunque ello sea nec-
sario lleve consigo el derribo de lo edificado
por que tal castigo no es necesario ni proporci-
onado, sino esclusivo con relacion a la falta co-
metida, y no resultando ademas defraudacion
del arbitrio municipal, puesto que de haber soli-
itado permiso a la vez para instalar esos arte-
factos, la cuota señalada por todo ello hubie-
ra sido la misma que satisfito, procede unica-
mente de conformidad al artículo setenta y sie-
te de la Ley Municipal, imponer al Sr. Sala-
berry la multa de cinco pesetas por el hecho de
la instalacion de artefactos en su Fabrica de
cristales sin solicitar permiso, a cuyo fin se
le hará saber como asi bien a los denunciados
Don Jose Hortál, Don Juan Fuentes y Don Ma-
nuel Ledesma.

2.º El Sr. Presidente participó a la Corporacion
que por el Sr. Regidor Sindico han sido ya en-
suradas las Cuentas Municipales correspon-
dientes al año mil novecientos dos, habien-
dolas encontrado arregladas a las disposi-
ciones vigentes, y perfectamente justi-




- ficadas todas las partidas de cargo y data que comprende. La Corporación enterada acuerda por unanimidad que dichos cuentas pasen a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.
- 3.º Se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino de este pueblo Andrés Olivares con domicilio en la calle de la Sombra, en la que solicita del Ayuntamiento ser socorrido con alguna cantidad en virtud a encontrarse enfermo y sin recursos, y al mismo tiempo se le incluya en la lista de beneficencia como tal pobre para gozar de asistencia facultativa y medicinas. La Corporación enterada acuerda socorrerle durante ocho dias con un cuarteron de carne, otro de tocino, otro de garbanzos y una libreta, y se le faciliten las medicinas durante el tiempo que esté enfermo.
- 4.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la Corporación la subasta de las Rameras propiedades de este municipio que estaba señalada para el día ocho del corriente, habiendo sido adjudicada al unico licitador Don Francisco Pont, en la suma

de cien pesetas por que se sacaron a la venta.
La Corporacion quedo enterada. _____

5º El Ayuntamiento acuerda adquirir cuatrocientos adoquines para el encintado de la Calle de Servantes que se esta arreglando, en la parte que no esta edificada y en aquella obra que los vecinos no tienen servidumbre de salida. _____

As no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion;

firman todos de que certifico. =

 *Caro y noble Ayuntamiento*

Mejores Señores

Ramon Lopez

José Morales

Jose Hortas

Juan Juan

Diligente Certifico que hoy diez y siete de Septiembre no celebró sesion el Ayuntamiento por no concurrir suficiente numero de Concejales. =

Juan

Acta.

Sres. Concejales.

Morales.

Hortal

Gonzalez

Lopez.

En Carabanchel Bajo a diez y nueve de Sep-
tiembre de mil novecientos tres, Reunidos en
la Casa Consistorial los Señores Concejales cuyos
apellidos al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don Camilo
Escudero Hernandez, asistido de mi el

Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda citación, el Señor Presidente declaró abierto el
acto, dándose lectura de la sesión anterior que fué
aprobada, y pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se dio cuenta de una instancia presentada por
don Pedro Aguirre y Aguirre de esta vecindad, en solici-
tud de permiso para hacer la acometida de alcanta-
rilla desde un casa Collejón de bupedrada a lo general
de este pueblo. La Corporación quedó enterada y acuer-
de conceder al interesado el permiso que solicita, pre-
vio pago de cincuenta pesetas en concepto de ingre-
so, a cuyo fin se le hará saber.

2.º Se dio cuenta de una circular remitida a esta Alcal-
dia por el Sr. Presidente de la Diputación Pro-
vincial de Madrid, relativa a la formación del
plan de caminos vecinales que previene el Real
Decreto de veinte y cuatro de Agosto último del
Ministerio de Agricultura y Obras públicas,
interesando se manifieste que proyecto de la

mas venturosa muy beneficiosa para esta loca-
lidad, asi como tambien se diga la clase de au-
xilios que pueden proporcionarse para ello, bien
sean pecuniarios, por terrenos que se expropien,
o por prestacion personal que pudiera hacerse,
para secundar los planes que previene dicho
Real Decreto. La Corporacion queda enterada
y acuerda contribuir a dicho fin con seis mil
pesetas pagaderas en tres años consignandose
en el presupuesto venidero dos mil pesetas y
asi sucesivamente, señalando como Camino
vecinal de pura necesidad para este pue-
blo, uno que partiendo desde la Calle de la
Magdalena, comunique con la Estacion
del Ferro carril de Villa del Prado sita en
el Campamento, a entender con la Carretera de
Extremadura: otro que partiendo de la
Glorieta de Mataderos Carretera de Madrid,
comunique con el Barrio de Ospuel de este
termino, a entender con la Carretera de
Toledo; y otro que partiendo desde la Plaza
de este pueblo vaya a parar a dicha Carre-
tera de Toledo a entender con el Camino de
Villaverde; a cuyo fin el Ayuntamiento
eleva a la Exma. Diputacion la exposicion



correspondiente, facultando para ello al Señor Alcalde.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion; firman to-

dos, de que certifico. =



Carmona *José Morales*

José Morales

Vicente Cortan

José Hostal

Ramon Lopez

Juan Juan

Diligent certifico: que hoy veinte y cuatro de Septiembre no celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de Concejales. =

Juan Juan

Otra vez tambien certifico: que hoy primero de Octubre no celebró sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos Señores Concejales. =

Juan Juan

Acta.

Sres. Concejales.

Mortál (Yindio)

Morales

Castán

Lopez

Gonzalez

En Carabanchel Bajo a diez de
Octubre de mil novecientos tres. Reu-

nidos en la Casa Consistorial los
Señores Concejales cuyos apellidos
al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don

Casimiro Paredes Hernandez,

con el fin de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda citación, dicho Señor Presidente declaró
abierto el acto, dándose lectura del acta anterior

y pasando a tomar los acuerdos siguientes, des-

1.º Pasa de aprobada aquella. Con arreglo a la aprobación del Censo de

población últimamente (aprobado) formado, en
el que se fija la población de derecho para este

pueblo en cinco mil doscientos noventa y un
habitantes, y de conformidad al capítulo segundo

del artículo treinta y cuatro de la Ley Muni-
cipal según la escala fijada al efecto, debe

componerse este Municipio de tres Concejales,
acordando por tanto la Corporación tenerlo en

cuenta para las próximas elecciones, y que se
dé conocimiento de ello al Excmo. Señor Go-

bernador civil de la Provincia. —————

2.º Se da cuenta de un oficio presentado

por Pedro Aguirre y Aguirre, en el que, considerando excesiva la suma de cincuenta pesetas que se le incluyó en concepto de impuesto por la acometida de alcantarilla de su casa Callejón debruyedrada a la general de este pueblo, toda vez que dicha casa es de insignificante valor y pare un solo vecino, solicita se le haga la oportuna rebaja, y al mismo tiempo se le autorice si es posible, para que en vez de hacer la acometida a la alcantarilla general lo haga a la del vecino más próximo que es Señor Agustí por resultarle más ventajoso. La corporación quedó enterada, y acuerda respecto al primer extremo no haber lugar a la rebaja que se solicita, y en cuanto al segundo que puede entenderse se para hacer la acometida con el Señor Agustí.

3.º Por el Señor Presidente se hizo constar que estando para agotarse algunos artículos del Presupuesto de gastos, como son el segundo del capítulo tercero, material de alumbrado, del que faltan doscientas cuarenta y cuatro pesetas para pago del cuarto trimestre: artículo once del mismo capítulo, recomposición de faros, del que solo quedan setenta y cinco centimos de los cien pesetas presupuestadas: artículo sesenta del capítulo quinto, Beneficencia, del que quedan ciento diez pesetas veintidos centimos para los meses de Octubre, Noviembre y Di-

ciembre: y artículos terceros del capítulo séptimo, Contingente carcelario, del que faltan para completar el año quinientos sesenta y ocho pesetas noventa y un centimos, procedia hacer la oportuna transferencia de créditos. de Corporación queda enterada, y de conformidad con el parecer del Señor Regidor Sindico, acuerda que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y dos en relación con el ciento cuarenta y seis y siguientes de la Ley Municipal, y sin perjuicio de la aprobación de la Junta de Asociados, que del artículo sexto, capítulo séptimo, Acuerdos empuerados, para cuyos atenciones hoy presupuestados tres mil pesetas, se transfieran los créditos siguientes: Para alumbrado publico doscientas cuarenta y cuatro pesetas: Para recomposición de faros veinticinco pesetas: Para Beneficencia ciento cincuenta pesetas: Y para Contingente carcelario quinientos sesenta y ocho pesetas noventa y un centimos: Total mil doce pesetas noventa y un centimos; cuyo proyecto quedará expuesto al publico en la Secretaría del Ayuntamiento por termino de quince dias, a cuyo fin se anunciará en el Boletín



35

oficial de la Provincia. _____

4.º La Corporación acuerda se proceda por la Comisión de Hacienda a la formación de los pliegos de condiciones para el arrendamiento de los derechos de degüellos y Pesos y Medidas.

5.º Se dio cuenta de un oficio presentado por don Eduardo Alemany Perera, Perito agrónomo y de esta veindad, ofreciéndose al Ayuntamiento para desempeñar dichos cargos, sin otra retribución que los derechos que seba percibir por los trabajos que se le encomienden. La Corporación acuerda quede pendiente de resolución. _____

Y sin mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión; firmaron

de que certifico. = entre parent. = aprobados: No sabe.

Carranmuyreale

Victoriano Carranmuyreale

José Morales

Victoriano Carranmuyreale

José Morales

Juan Juan

Diligente certifico: que hoy quince de octubre no celebró sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de concejales para tomar acuerdos.

Juan Gamero

Acta
Sres. Concejales
Morales
Castán
Kortálar
González.

En Carabanchel Bajo a veinte y dos de octubre de mil novecientos tres. Reunidos en la Sala Consistorial los señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Escudero Hernandez,

asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, dicho Señor Presidente declaró abierta esta, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada y pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Contestar a don Eduardo Alemany que la Corporación agradece el ofrecimiento que hace para desempeñar el cargo de Perito Agrónomo, y que se tendrá en cuenta caso necesario para utilizar sus servicios.

2.º Señalar al Inspector de Vigilancia de este pueblo don Francisco Briez Vila, en concepto de sueldo y desde primero de buero proximo, la suma de una peseta diaria, a cuyo

fué en el presupuesto venidero se consignara la cantidad correspondiente.

3.º Gratificar en el año proximo con quince pesetas en una sola vez al Cartero de esta villa, segun es costumbre en otros pueblos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion; firmen todos, de

que certifico.

Cañamales

José Morales

José Morales

Juan Juan

Acta.

Sres. Concejales.

Morales

Castán

Lopez

Hortal

Gonzalez.

En Barabanchel Bajo a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos tres. Reunidos en la Sala Consistorial los Señores Concejales, cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Casi-

niro Esenders Hernandez, asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, dicho Señor Presidente declaró abierta esta, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada y pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Que debiendo verificarse el día (primero) ocho de Noviembre proximo las elecciones de Concejales, la Corporación designa para la constitución de las Mesas electorales los siguientes locales: Distrito de la Magdalena, sección única: Escuela de niños: Distrito Casa Consistorial sección primera: Escuela de niñas: y sección segunda del mismo Distrito, Casa Ayuntamiento piso bajo. _____

2.º Por el Señor Alcalde se hizo constar que debiendo componerse en lo sucesivo este Ayuntamiento de tres Concejales, según lo acordado en sesión de diez del actual, y correspondiendo salir a don José Morales, don Antonio Gastán, don Alvaro Entierres y don Saturnino Begera, quedan don Casimiro Esenders, don Ramón López, don José Hortel, don Nicéforo Gouzalet y don Pablo Simenez, de los cuales los dos primeros fueron elegidos por el Distrito Casa Ayuntamiento, y los tres últimos por el de la Magdalena, por cuyo Distrito primeramente nombrados fueron tam



bien elegidos don Ramón Herrero y don Antonio Urosa, y como quiera que estos no llegaron a tomar posesión del cargo, hay que cubrir sus vacantes, con más los dos Concejales que hay que aumentar con arreglo al número de habitantes, resultando que con aquellos cuatro que se les tienen que elegirse ocho, perteneciendo cinco al Distrito Casa Ayuntamiento y tres al de la Magdalena, atendido el número de electores que tiene cada uno de ellos. La Corporación quedó enterada, mostrando su conformidad, y acordando se le de conocimiento al ⁱⁿ Sr. Gobernador y se anuncie al público.

3.º Que no obstante lo acordado en el punto segundo de la sesión anterior, el sueldo de una peseta señalada al Inspector de Vigilancia de este pueblo don Francisco Arias, lo cobre desde primeros de Noviembre próximo, pagandole dicho mes y el siguiente de Diciembre con cargo al capítulo de suprevistos.

4.º Por el Señor Alcalde se hizo constar haber seña-

lado para la celebracion de la subasta
del arbitrio Pesos y Medidas el dia quince
de Noviembre proximo, y para la de los de-
rechos de Seguros, el diez de Diciembre si-
guiente. La Corporacion quedo enterada.
Se acuerda el pago de empleados de mis
atenciones del presente mes. _____

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion; firman
todos, de que certifico. =



~~Consejal~~ ~~Don~~ ~~José~~ ~~Morales~~

[Signature of José Morales]

~~Consejal~~ ~~Don~~ ~~Pablo~~ ~~Gimenez~~

[Signature of Pablo Gimenez]

[Signature of Juan Gran]

Diligente Certifico: que hoy cinco de Noviembre
no celebró sesion el Ayuntamiento por
falta de asistencia de algunos Señores
Concejales. =

[Signature of Juan Gran]

Acta.
Sres. Concejales.
 Morales.
 Gonzalez.
 Gimenez.

En Carabanchel Bajo a catorce de
 Noviembre de mil novecientos tres.
 Reunidos en la Casa Consistorial los
 Señores Concejales cuyos apellidos al
 margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde don Camarillo Escudero Her-
 nandez, asistidos de mi el Secretario, con el fin
 de celebrar sesion ordinaria en segunda citacion,
 dicho Señor Presidente declaro abierto el acto,
 dandose lectura de la sesion anterior que
 fue aprobada y pasando a tomar los acuer-
 dos siguientes.

1.º Por el Señor Alcalde se hizo presente que
 encontrandose terminados los contratos cel-
 brados por el Ayuntamiento y Junta muni-
 cipal con los Medicos titulares don Jose Gar-
 ces Torinos y don Leandro Leparregay este-
 cho, procedia declarar vacantes los cargos y
 cubrirlos con arreglo a los disposiciones le-
 gales. La Corporacion asi lo acuerda, dispo-
 niendo se de cuenta a la Junta Municipal.

2.º Se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde
 de Getafe fecha doce del corriente, citando
 al de este pueblo de comparencia en la ca-
 pital del Partido el dia veinte a la for-

mación del presupuesto carcelario que ha de regir en el año mil novecientos cuatro. La Corporación quedó enterada y acuerda nombrar Comisionados con tal objeto y en representación del Ayuntamiento al auxiliar de la Secretaría del mismo Don Juan Benavente. —

3.º Por el Señor Alcalde se hizo constar haber sido proclamados Concejales por este término, los Señores siguientes: Distrito de la Magdalena: don Sebastián Diez Huete, don Pararo Barón y Ruiz, don Francisco García Lofio. Y por el Distrito Casa Consistorial: don Salvador Geyera Gastán, don Luiz Heito Castro, don Emilio Vázquez Álvarez, don José Morales Bayalde y don Bonifacio Pérez Montero. La Corporación quedó enterada. —

4.º Por el Señor Alcalde se hizo también presente que debiendo celebrarse el día de mañana y hora de las diez, lasubasta del arbitrio Pesos y Medidas y Puertos publicos, procedia designar un Concejal que concurriese al acto, e demás del Sr. Presidente segun previene la ley. La



Corporación quedó enterada y por unanimidad designa al concejal don José Hortal,

y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión: firman todos, de

que certifica =

Casimiro Escudero

José Hortal

José Morales

Ramon Lopez

Señor Alcalde

Juan Garcia

Acta.
Sres. Concejales.
Morales
Hortal
Lopez
Gonzalez.

En Carabanchel Bajo a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos diez: Reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Casimiro Escudero Hernandez,

asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda sesión, dicho señor Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura de la sesión anterior que fué aprobada y pasando a tomar los acuerdos siguientes. —

1.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la Corporación que la subasta anunciada para el día quince del corriente relativa al arbitrio de Pesos y Medidas, quedó desierta por falta de licitadores, interesando de la Corporación se procediera a reformar el pliego de condiciones para que así fuera más ventajoso a los licitadores por ser algo deficiente el formulado. La Corporación enterada acuerda la reforma del pliego de condiciones, autorizando para ello a la Comisión de Hacienda y que se se cuenta a la Junta Municipal. —

2.º Se leyó una instancia presentada por Marcelino Martín de estos señores en petición de que sea socorrido por este Municipio, en virtud a encontrarse enfermo y carecer de recursos para poder alimentarse durante su enfermedad. La Corporación quedó enterada y acuerda no acceder a lo solicitado.

3º Se dio cuenta de varios recibos presentados, im-
 porte de comidas y otros generos servidos a las Me-
 ses electorales con motivo de las elecciones de conce-
 jales verificadas el dia ocho del corriente. La Corpora-
 cion enterada acuerda que se pendiente de
 resolucion.

4º Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corpora-
 cion que segun le ha hecho saber el comisionado
 que en representacion del Ayuntamiento acudio
 en el dia de ayer a la Capital del Partido a la dis-
 cusion del Presupuesto Carcelario, este quedo
 aprobado por unanimidad, habiendose asignado
 a este pueblo la suma de mil ochocientos
 cuarenta y ocho pesetas.

(Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion; firmen todos
 con el Sr. Presidente, de que certifico.)

5º Por el Señor Alcalde se hizo constar que ha-
 biendo recibido diferentes quejas relativas a
 que don Ramon Astillero, guarda del mata-
 dero de este pueblo, tiene abandonado el car-
 go, puesto que en su lugar se encuentran
 hijos suyos, sin consentimiento ni conocimiento
 del Municipio, lo poria en conocimiento de
 la Corporacion a los fines consiguientes.

Enterados los Señores asistentes, acuerdan la separacion de dicho guarda, nombrando en su lugar á don Francisco Hortel Carrasco, á lo que se haga saber tal separacion y nombramiento, como igualmente al Rematante del arbitrio derechos de Degüellos.

6º Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion: firmaron todos, de que certifico: Entre parentesis. Y no habiendo S^{ca} (hasta certificar) = No vale =

Caumndiexen



Jose Moralejo
Juan Torralba

Jose Hortel

Juan Torralba



N.º 441.765

41

Se certifica: que hoy veinte y seis de Noviembre
no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento por
falta de asistencia de algunos Señores Concejales.

[Signature]

Acta.
Señores Concejales.
Morales.
Kortak.
Gonzalez.

En Carabanchel Bajo a cinco
de Diciembre de mil novecientos
trece. Reunidos en la Casa Consi-
torial bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Casimiro Escudero

Hernandez asistidos de mi el Secretario, los tres
Concejales cuyos apellidos al margen se expresan,
con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
citación, dicho Señor Presidente declaró abierta
el acto, dándose lectura de la sesión anterior
que fué aprobada y pasando a tomar los
acuerdos siguientes.

1.º Se dio cuenta de una solicitud presentada
por don Francisco Morales vecino de Madrid
en solicitud de permiso para roturar el

empedrado de la calle de don Manuel Cano
a fin de instalar el agua de Loroya en
su casa numero nueve de dicha calle. La
Corporacion quedo enterada y acuerda
conceder el permiso, debiendo dejar el em-
pedrado en condiciones, y sin perjuicio de
que en su vez que la Comision que tiene
en estudio la creacion de arbitrios y lle-
gara en su caso a establecerle sobre las con-
dicion para la conduccion de aguas, pague
la cantidad que se le estipule. _____

2.^o Se leyó una solicitud presentada por
Mariano Merino de estos vecinos, en la
que hace constar que encontrandose enfer-
mo su hija Josefa y careciendo de recur-
sos por ser pobre, interesa sea socorrida
por este Municipio. La Corporacion entera-
da acuerda socorrerla durante ocho dias
con un cuarteron de garbanzos, otro de car-
ne, otro de tocino y una libreta. _____

3.^o Dada cuenta de un oficio del Perito
de obras de este Ayuntamiento en el que
fija el valor de las edificaciones constru-
das por don Borjilio Alvarez, don Francisco
Morales, Doña Juana Sacristan y don

Agencias cutelvas segun se le tenia prevenido, la Corporacion enterada acuerda señalar a dichos Señores en concepto de impuestos por edificación las cantidades siguientes segun la escala establecida _____ Pesetas.

A don Coribio Alvarez " 50.

A don Francisco Morales " 50.

A Doña Prana Sacristan " 30.

A don Agustin Cutelvas " 50.

Acordando ademaz se haya saber a los interesados para que dentro de tercero dia ingresen en Depositaria en respectiva cuota. _____

4.º Se acuerda designar al Concejal don José Hortel para que en union del Señor Alcalde concurre al acto de las subastas de los arbitrios Derechos de Degüellos, y Puertos publicos, que tendran lugar los dias seis y trece del corriente; acordando ademaz que dichas subastas se rijan por la Instrucion de veinte y seis de abril de 1900, y no por el Real Decreto de 4 de febrero de 1883, como por equivocacion se fija en los pliegos de condiciones. _____

5.º Por el Señor Alcalde se hizo constar haber nombrado a don Ramon Fernandez Comisionado de apremio para hacer efec-

tivos los descubiertos que a su favor tiene este Municipio. La Corporación que es entera y lo aprueba.

6.º La Corporación acuerda que la cantidad que quede de la consignada en el Presupuesto actual para elecciones, se destine a pagar en parte los gastos causados en las pasadas de Concejales.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion: firmen, de que certifico.

Caroñal Mendez Ramon Lopez

Muñoz Lora

José Hortal

Claro Gutierrez

Juan Juan

Acta
Sres. Concejales.
Lopez
Gutierrez
Hortal
Gonzalez.

En Carabanchel Bajo a doce de diciembre de mil novecientos tres. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Camarero Escudero Hernandez, asistidos de mi el Secretario, los



N.º. 441.766

43

Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, dicho Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura de la sesión anterior que fue aprobada y pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se dio cuenta de un oficio del Señor Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de Madrid, en el que hace constar que habiéndose suspendido la inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura de donación de terrenos hecha por este pueblo al ramo de Guerra para construcción del Hospital Militar, toda vez que para la compra de las parcelas por la Corporación, no se obtuvo la correspondiente autorización del Gobierno ni para cederlas al ramo de Guerra, interese se practiquen las diligencias consiguientes para conseguirlo con objeto de que no se irroguen los perjuicios que pudieran originarse. La Corporación quedó enterada y acuerdo se proceda con urgencia a la formación del oportuno expediente, par.

Preparandose así al Señor Comisario de Guerra.

2.º Se acuerda que los exámenes ordinarios de las Escuelas de este pueblo, tengan lugar los días diez y ocho, diez y nueve y veinte y uno del corriente, a cuyo fin se comunicará a la Junta local de Instrucción pública y Señores Profesores, acordando también comisiones a don Juan Julio Amor, para que cobre de la depositaria de fondos municipales la cantidad de doscientas pesetas presupuestada para premios de los niños y niñas, distribuyéndola entre los Profesores en la forma siguiente. P.º

Para la Escuela de niños del casco del pueblo. " 75

Para la Escuela de niñas del id. id. " 65

Para la Escuela mixta de la Carretera de Madrid. " 30

Para la id. id. de la de Extremadura, 20

Para la Escuela particular de la Carretera de Madrid. " 10

Total. . . 200.

3.º Se acuerda gratificar con quince pesetas al Cartero de este pueblo en el año actual, lo cual se le pagará con cargo al capítulo

de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion; firman, de que certifico. =



Casimiro Escudero

Señores Concejales

José Morales

José Hortal

Decorative flourish line

Juan Juan

Diligent Certifico: que hoy diez y siete de Diciembre no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no concurrir suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

Juan Juan

Acta

Señ. Concejales.

Morales

Hortal

Gonzalez.

En Carabanchel Bajo a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Casa Concejil bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Casimiro Escudero Hernandez, asistidos de mi el Secretario, los Señores

Concejales cuyos apellidos al mergerse expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, Dicho Señor Presidente declaró abierto el acto, Pándose lectura de la sesión anterior que fué aprobada, y pasando a tomar los acuerdos siguientes. _____

1.º Se dió cuenta y la Corporación quedó enterada de un oficio fecha 19 del corriente, del Excmo. Señor Gobernador civil de la Provincia, en el que se trasladada el fallo de la Excmo. Comisión Provincial, desestimando la reclamación hecha contra la elegibilidad de don Lorenzo Barón, don Salvador Texera y don Camilo Vázquez, declarándolos con capacidad legal para el ejercicio del cargo de Concejal. _____

2.º La Corporación teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna sobre el acto de la subasta de los derechos de Degüello, celebrada el trece del actual, y lo dispuesto en el artículo veinte de la Instrucción de veinte y seis de Abril de mil novecientos, acuerda adjudicar definitivamente el remate



al mejor postor don Blas Gutierrez Ortega, quien a la brevedad posible prestará la fianza definitiva.

3.º Igualmente la Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en el referido artículo veinte y seis de la Instrucción de veinte y seis de Abril de mil novecientos, y que tampoco se ha presentado reclamación alguna sobre el acto de la subasta del arbitrio Pesos y Medidas y puestos públicos, acuerda adjudicar definitivamente el remate al mejor postor don Demetrio Menéndez Aguedo, quien a la brevedad posible prestará la fianza definitiva.

4.º Se dio cuenta de un oficio fecha quince del actual, del Sr. Teniente de la Guardia civil jefe de la Línea de esta villa, en el que de orden superior, interesa el cumplimiento de la Real Orden de Gobernación fecha veinte y tres de Noviembre último por la que se dispone se preste gratuitamente el servicio Médico. far.

macentico a la Guardia civil y sus familias.
La Corporacion quedo enterada y acuerda
dar cumplimiento a dicha Real orden, a
cuyo fin se hara constar en el contrato
que se celebre con los Medicos titulares, par-
ticipandose asi para su conocimiento al
Señor Teniente de la Guardia civil. _____

4.º La Corporacion acuerda el pago de los si-
guientes cuantos: una de don Manuel
Garcia, importante veinte y nueve pesetas
cinuenta setenta y cinco, por el arreglo y coloca-
cion de los estufas de los Secretarios
del Ayuntamiento y Jurgado Municipal:
otra del mismo Señor importante
seis pesetas por la colocacion de un cano
de hierro en la Fuente de Toroya: y
otra de don Emilio Adan, importante
veinte y cinco pesetas por obra de cante-
ro hecha en la Fuente de la Merina, y
en una alcantarilla; acordando tambien
el pago de empleados, y demas atencio-
nes del presente mes. _____

Y sin mas asuntos de que

tratar se levanto la sesion; firman todos
se que certificado. =



Causado Benito

José Morales

José Moral

Ramon Lopez

Señor Morales

Bonifacio Cruz

Pablo Jimenez

Francisco Garcia

Juan Juan

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

VILLASECA

AYUNTAMIENTO DE MADRID



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

En Carabanchel Bajo á primero de Enero de mil novecientos cuatro, siendo las diez de un mañana, se constituyó en la Sala Consistorial, el Señor Alcalde saliente en el cargo Don Casimiro Escudero Hernandez, con Don Saturnino Tegera Hernandez, á quien corresponde cesar, y Don Wiciforo Courales operes, Don Ramon Lopez Hernandez, Don Jose Florental Hernandez y Don Pablo Jimenez Moreta que debien continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio sin que lo hayan verificado los Concejales á quienes corresponde salir Don Antonio Gastón Alcaraz y Don Claro Cuarteros Ortega, con el fin de conferir la posesion á los recientemente elegidos y proceder á la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido se presentaron y fueron cortantemente recibidos Don Salvador Tegera Gastón, Don Luiz Feito Castro, Don Camilo Vazquez Alvarez, Don Jose Morales Cuyalado, Don Eusebio Diez Hriete, Don Bonifacio Perez Montero, Don Gaspar Barón Ruiz y Don Francisco Garcia Lopez, electos y proclamados por

este término endoce de Noviembre último, cuyos
certificaciones credenciales presentaron en secre-
taria en tiempo oportuno.

Y estando presente los individuos que han
de componer la nueva Corporación, el Sr. Presi-
dente dió la bienvenida a los recientemente
elegidos y les declaró posesionados en sus cargos,
ocupando sus puestos en los escaños de la Corpo-
ración aquellos a quienes corresponde y abando-
nando el suyo el Sr. Saturnino Feyera a
quien pertenece cesar; dándose con ello por ter-
minada esta primera parte de la sesión, cuya
acta firman todos los asistentes de que yo el
Secretario, certifico. 2

Camacho y Goyenola José María

[Decorative flourish]
Supra numerus Sabasero Pedro
[Decorative flourish]
Ramon Lopez
1. Feyera Luis P. Castro
Camilo Varque José Motala
Eusebio Dor Bonifacio Perez
Pablo Jimenez Francisco Garcia
Luis P. Pava Juan Jimenez
[Decorative flourish]

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de don Casimiro Escondro Hernandez, como Concejal electo por mayor numero de votos, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta, por medio de papeletas que los concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los articulos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley Municipal. Terminada la votacion, y practicado el escrutinio del modo prevenido en el articulo cincuenta y cinco de la citada ley, resultaron con ocho votos don Casimiro Escondro Hernandez y con cinco don Salvador Fegera Bastan, en totalidad trece, numero igual al de votantes. Y resultando que a este Ayuntamiento le corresponden trece Concejales, que la mayoria absoluta de este numero exigida por el articulo cincuenta y cinco ya citado la constituyen siete votos que son los alcanzados con exceso por el don Casimiro Escondro Hernandez, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente, continuando por tanto ocupando la presidencia y en posesion de las insignias del cargo.

Enseguida, por el mismo orden, y uno por uno se procedio a la eleccion de los dos Tenientes de Alcalde que segun la preci-

toda escala, (resultando) corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer Teniente don José Morales Espayaldo por ocho votos que obtuvo y cinco papeletas en blanco: y para segundo Teniente don Ramón López por ocho votos que obtuvo, que con cinco papeletas en blanco dan un total de trece votos igual al de votantes.

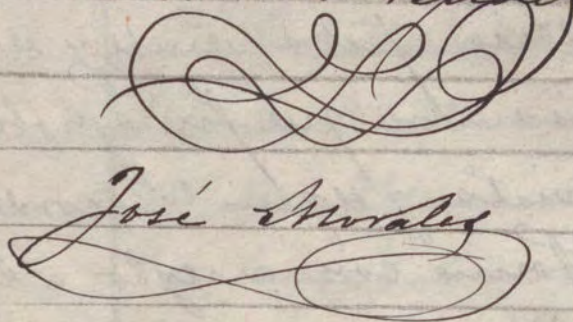
Se eligió, y del igual modo, a don José Horral para primer Regidor Sindico por ocho votos y cinco papeletas en blanco: y para segundo Regidor Sindico se eligió y proclamó a don Pablo Gimenez por ocho votos y cinco papeletas en blanco.

Acto seguido y con el voto en contra de los Concejales Señores Bégera, Feito, Varguez, Diez y Barón, se procedió a la elección de (primero y segundo) Regidores Interventores, resultando elegido para (primer) Regidor Interventor don Donifacio Pérez por ocho votos y cinco papeletas en blanco.

Por último quedó designado el jueves de cada semana y hora de las diez de mañana para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo cincuenta y siete de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto, y haciéndose constar que el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe sus puestos es el siguiente:
1.º don Nicolás González. 2.º don Salvador

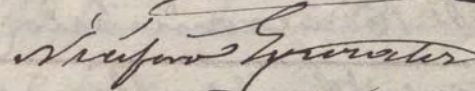


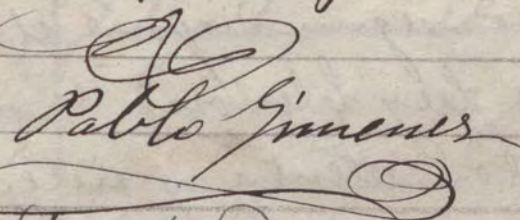
Hegera: 2º don Luiz Heito: 4º: don Camilo
 Varquez: 1º don Eusebio Diez: 6º don Lazarro
 Barou, y 7º don Francisco Garcia; firman
 todos los Señores Concejales de que yo el se-
 cretario, certifico. = Entre parentesis; resultando;
 primero y segundos: es: es: primer: No valer
 Cammunicacion

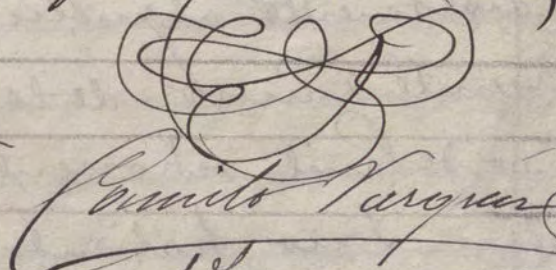

 José Morales

Ramon Lopez

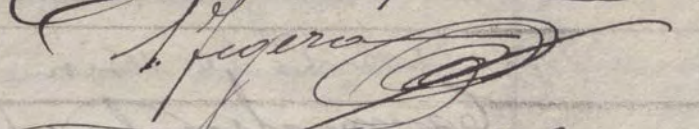
Bonifacio Perez


 Bonifacio Perez


 Pablo Jimenez

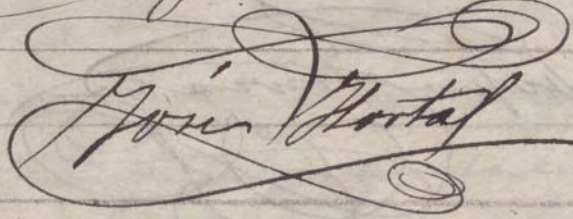

 Camilo Varquez

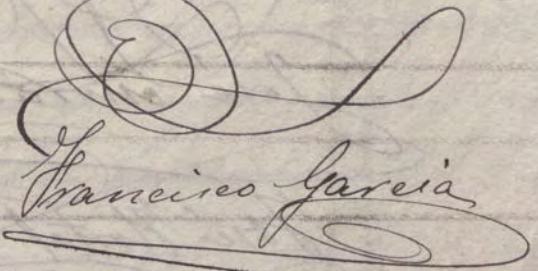
Eusebio Diez

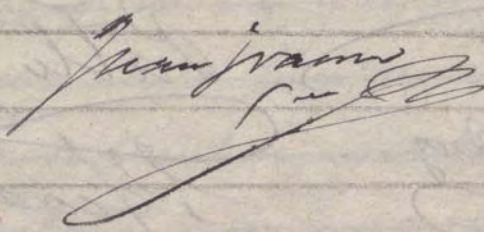

 Hegera

Lazarro Barou

Luis. Castro


 José Moral


 Francisco Garcia


 Juan Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 5º de Enero de 1904.

Señores Concejales

- Morales
- Lopez
- Hortal
- Gimenez
- Perez
- Gonzalez
- Pegera
- Feito
- Varquez
- Dien
- Baron
- Garcia

En Parabanchel Bajo a primeros de Enero de mil novecientos cuatro. Reunidos en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Escudero Hernandez, asistidos de mi el Secretario, los Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan con objeto de celebrar sesion extraordinaria segun se indicaba en las papeletas de citacion extendidas al efecto, dicho Sr. Presidente declaro abierto el acto, dandose lectura de la sesion anterior fecha veinte y seis del pasado mes de Diciembre que fue aprobada.

En su vista y segun lo acordado se procedio a formar y formo con arreglo a la ley la lista de Comisionarios, acordando exponerla inmediatamente al publico segun dispone el articulo veinte y cinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firman todos, segun certifico.

Comuniquese / Ramon Lopez

Jose Morales

Jose Hortal

Ramón Pérez

Luis F. Castro

Pablo Gimenez

Pegera

Eusebio Díaz

Pedro Barón

Francisco Garcia

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1904.

Señ. Concejales.

Morales

Lopez

Hortal

Gimenez

Perez

Gonzalez

Ojeda

Fernandez

Vazquez

Diez

Marin

Garcia

En Carabanchel Bajo a siete de Enero de mil novecientos cuatro. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Casimiro Escudero Hernandez, asistidos de mi el Secretario, los Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria, dicho Sr. Presidente declaró abierta esta, dando lectura del acta anterior que fue aprobada, y pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Por el Señor Alcalde se dio cuenta de haber reelegido en el cargo de Alcaldes de Barrio del de Guzmán el Bueno, Carretera de Batres, Madrid y de Getafe, a don Esteban Gordon, don Loquin Montarrosa y don Damaso Mayor respectivamente. La Corporación quedó enterada, y por el Concejal Sr. Fern. se hizo presente que con arreglo al artículo treinta y seis de la Ley Municipal, al Barrio de Cerdele corresponde tambien un Alcalde de Barrio. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrarle facultando para ello al Sr. Alcalde por ser de su competencia.

2.º Acto seguido y de conformidad al artículo se-
senta de la Ley Municipal se procedió a designar
el número de Comisiones permanentes en que ha
de dividirse el Ayuntamiento, y determinar así
mismo el número de individuos de que ha de
componerse cada una de ellas.

Por unanimidad se acuerda que sean ocho
las Comisiones denominadas en la forma si-
guiente: 1.ª Hacienda; 2.ª Obras públicas, alum-
brados, Arbolados y Caminos; 3.ª Mataderos, Higiene y Policía urbana y rural; 4.ª Pesos, Me-
didas y Puertos públicos; 5.ª Alojamientos; 6.ª
Instrucción pública; 7.ª Beneficencia; y 8.ª Es-
pectáculos.

Contablada discusión respecto al número de in-
dividuos de que ha de componerse cada Comisión,
la mayoría acuerda que la de Hacienda, Ins-
trucción pública y Beneficencia ó sean la 1.ª, 6.ª y
7.ª, lo sean de cinco y las restantes de tres,
de lo que protesta la minoría compuesta de
los Señores Cegeras, Feito, Varguez, Díez y Barón
por la desproporción que existe en la designación
teniendo en cuenta que a algunas Comisiones
de importancia se la asignan tres individuos y
a otras de menos cinco.

Disentido convenientemente el asunto, en
votación secreta se procedió a la elección de per-
sonas, dando el resultado siguiente.

Para la Comisión de Hacienda: Don Enrique
Feito por trece votos, y don José Morales, don Ra-



mon Lopez, don Benigno Pérez y don Francisco García por ocho, contra cinco que obtuvieron los señores Tegera, Díez, Barón y Vázquez.

Para la Comisión de Obras públicas, alumbrado, arbolado y caminos, don Lazarro Barón, don Pablo Giménez y don Francisco García, por doce votos que obtuvo el primero y ocho cada uno de los últimos, contra cuatro que obtuvieron los señores Feito y Tegera y una papeleta en blanco.

Para la Comisión de Mataderos, Higiene y Policía urbana y rural: don Vicente Gouzalet, don Francisco García y don Luis Feito por ocho votos que obtuvo cada uno y cuatro que obtuvieron los señores Díez, Barón y Vázquez, y una papeleta en blanco.

Para la Comisión de Pesos, Medidas y Puertos públicos: don Lazarro Barón, don José Portal y don Francisco García, por trece votos que obtuvo el primero y ocho cada uno de los últimos por cinco que obtuvieron los señores Díez y Feito.

Para la Comisión de Alojamiento: don Pablo Giménez, don Camilo Vázquez y don Benigno Díez por ocho votos que obtuvo el primero y doce cada uno de los segundos, contra cuatro que obtuvo el Señor Tegera y una papeleta en blanco.

Para la Comisión de Instrucción pública: don Casimiro Escudero: don José Morales, don Ramón López, don Salvador Tegera y don Benigno Díez, por ocho votos que obtuvo cada uno de los tres primeros,

y trece los dos últimos, contra cinco votos que obtuvieron los Señores Varguez, Feito y Barón.

Para la Comisión de Beneficencia: don Casimiro Esquero, don José Morales, don Pablo Jimenez, don Bonifacio Perez y don Necedoro Courales, por ocho votos que obtuvieron cada uno, contra cinco que obtuvieron los Señores Varguez, Feito, Diez, Barón y Tegera.

Para la Comisión de Espectáculos: don Ramón Lopez, don José Hortal y don Francisco García por ocho votos que obtuvieron cada uno contra cinco que obtuvo el Sr. Barón, cuatro cada uno de los Señores Tegera y Varguez y del Señor Feito.

En su consecuencia fueron elegidos los que obtuvieron mayor número de votos.

3.º

Se acuerda que la duración de las sesiones sea de dos horas, sin perjuicio de que cuando los asuntos del Municipio lo requieran se prolonguen por el tiempo necesario.

4.º

Se da cuenta del Boletín Oficial de la Provincia fecha veinte y seis de Diciembre donde aparece que por Contingente Provincial le ha sido señalado a este pueblo para el presente año la suma de doce mil ciento cincuenta y cinco pesetas tres céntimos. La Corporación quedó enterada.

5.º

Por los Señores Tegera, Feito, Varguez, Diez y Barón se propone que el Municipio nombre de su cuenta un guarda jurado de campo, según dispone el artículo setenta y tres de la Ley Municipal, para la custodia de los fincos del término. El Ayuntamiento acuerda tenerlo

en cuenta y que quede sobre la mesa la proposición para resolver en la sesión próxima.

6.º La Corporación a propuesta de los Concejales Trés. Cegera, Feito, Vazquez, Díez y Barón acuerda adquirir un cuaderno para la extensión de las sesiones, en vista de que no se viene cumpliendo lo dispuesto en el artículo ciento ocho de la Ley Municipal.

7.º A propuesta de los mismos Concejales se hace constar que el padrón de censales personales aun no está terminado según está prevenido, ni que están hechas las actas de argües nada mas que hasta el segundo trimestre del pasado año.

8.º Por los mismos Señores Concejales se manifiesta que pareciéndoles insuficiente la fianza de diez mil pesetas que tiene prestada don Pan-
telón Cebadros para desempeñar el cargo de Depositario de los Fondos Municipales de este pueblo, lo proponen y fue tomado en consideración para su discusión.

9.º Los mismos Señores Concejales proponen que al rematante de los Derechos de Degüellos en el año actual se le exija fianza metálica y se formalice el contrato por medio de escritura pública según dispone la Instrucción de veintidós de Abril de mil novecientos.

10.º A propuesta de los mismos Concejales se hace constar que aun no está terminada la rectificación del padrón de vecinos y por consiguiente la lista que dispone el artículo veinte de la Ley Municipal; haciéndose constar por el Sr. Alcalde se está formalizando

no habiendose verificado antes por falta de personal.

11. Por los mismos Señores Concejales se formuló un voto de censura contra el Señor Alcalde con motivo de no haber cobrado los créditos que a su favor tiene el Ayuntamiento, e interésan que para la próxima sesión se pongan sobre la mesa los actas de argües hasta el treinta y uno de Diciembre último. Los demás Señores Concejales acuerdan no tomar en consideración dicho voto de censura, toda vez que les consta que el Señor Alcalde ha practicado las gestiones necesarias para realizar el cobro. Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión; firman, certifico:

Cañamaheytora

Ramon Lopez

José Morales

Donifacio Perez

José Moral

Señor Espinosa

Pablo Jimenez

Luis F. Castro

Rafael Barón

Custodio Diaz

Francisco Garcia

Juan Jimenez



Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1904.

Sres. Concejales.

Morales.

Lopez

Hortal

Gimenez

Perex

Gonzalez

Begara

Feito

Diez

Baron

Garcia

En Carabanchel Bajo a catorce de Enero de mil novecientos cuatro. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Casimiro Escudero Hernandez, asistidos de mi el Secretario, los Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, dicho Señor Presidente declaró abierta esta, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada, y pasando a tomar los acuerdos siguientes:

1.º Se dió cuenta de una solicitud presentada por don Saturnino Begara, ofreciéndose al Ayuntamiento para desempeñar el cargo de Depositario de Fondos Municipales de este pueblo por la cantidad de trescientos pesetas anuales, todo con el fin de hacer economías al Municipio, puesto que el que desempeña el cargo en el día cobra novecientos pesetas. La Corporación quedó enterada y acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe, a fin de poder acordar en definitivo el Ayuntamiento; proponiendo la minoría que se informe se erita en el plazo de ocho días, y la mayoría acuerda no fijar plazo limitado para ello.

2.^o Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporación que siendo el día veinte del actual la Fiesta de San Sebastián, Patrón de este pueblo, procedía acordar los festejos que deben hacerse en ese día. La Comisión de expectación propone costear de su cuenta sin cargo por consignación al Presupuesto, los gastos que se ocasionen en los festejos; y en atención a esta proposición el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar un voto de gracias a la Comisión.

3.^o Se dió cuenta del acta de Arqueo y Balance de fondos Municipales correspondiente al tercer trimestre del año último, de la que resulta ser cargo al Depositario don Pantaleón Cuadrado, la cantidad de veinte y cuatro mil quinientas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos; y la data en igual periodo de diez y ocho mil seiscientos noventa y cuatro con ochenta y seis centimos, quedando una existencia para el trimestre siguiente de cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesetas setenta y tres centimos. La Corporación quedó enterada.

4.^o Se dió cuenta del acta de Arqueo y Balance de fondos Municipales, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, de lo que resulta ser cargo al Depositario, la suma de catorce mil ochocientos setenta y nueve pesetas ochenta centimos, y la data en igual periodo de doce mil cuatrocientos

setenta y tres pesetas sesenta céntimos, resultando una existencia en treinta y uno de Diciembre de dos mil cuatrocientas sesipesetas veinte céntimos. La Corporación quedó enterada acordando se remitiera copia a la buena Diputación Provincial según está prevenido.

5.º Se dió cuenta del Resumen general correspondiente al pasado año, resultando que los ingresos habidos durante el mismo ascienden a cincuenta y nueve mil cuarenta y dos pesetas cincuenta y siete céntimos y los gastos a cincuenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y siete céntimos, quedando una existencia en treinta y uno de Diciembre de dos mil cuatrocientas sesipesetas veinte céntimos. La Corporación quedó enterada y acordase se remitiera copia a la buena Diputación Provincial según está prevenido.

Por los señores Diez, Barón, Feito y Hegera se protesta de tales documentos en razón a que aparecen con fecha anterior a la en que fueron pedidos ó sea en la sesión de siete del actual, y por consiguiente creen que en dicha sesión del día siete no quisieron facilitárselos ó no estaban formalizados en la fecha que la ley fija.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que no encontrándose formalizados en la fecha que marca la ley motivado a algunas deficiencias no han podido presentarse

hasta hoy.

Por los tres. Diez, Barón, Feito y Hegera se talera que el acto de arqueo de treinta y uno de diciembre como igualmente la cuenta general no estuviera hecha en la fecha que la ley ordena, pero insisten en protestar del acto de arqueo de treinta de Septiembre por que ha habido tiempo suficiente para subsanar las deficiencias que dice el H. Alcalde.

El Señor Presidente en este acto levanto la sesion: firman, certifico.

Casimiro Quintana

José Murales

José Hortal

Señor Fontal

Camilo Vazquez

Casimiro Diaz

Ramon Lopez

Hegera

Pablo Jimenez

Luis F. Coar

Bonifacio Diaz

Lazarus Barón

Francisco Garcia

Juan Jimenez

(Diligencia La pongo el Secretario para hacer constar fue aprobado el precedente acta en sesion de hoy y por mayoria, negandose a firmarla los Concejales señ. Hegera, Feito, Vazquez, Diaz y Barón, por no constar en ella un voto de censura que formularon contra el H. Presidente.)

le-
-
el
y
s
s
ri
u
un

VERBODEN TOEGANG

